

Visión Policial

REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

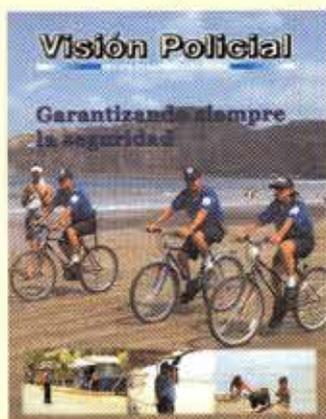
AÑO IV No. 45 • EDICION MENSUAL

Abril 2003

Valor C\$ 20.00

Garantizando siempre la seguridad





Año con año la Policía Nacional ejecuta el Plan Verano para garantizar la seguridad de todos los veraniantes

Contenido

Políticas del Personal de la Policía Nacional	3
El Agente de Tránsito	4
La Cultura Organizacional	6
Retrato Policial	8
Un nuevo marco jurídico para el tránsito	10
Mi Libro	12
ISSDHU	14
Pasarela y show de verano 2003	15
Semana Santa	16
Principales resultados del Plan Verano 2003	18
Policía segoviana brinda seguridad...	20
Visión Académica	21
San Rafael del Norte	22
Breves	24
Visión Médica	27
Página Jurídica	28
Enfoque de género	30
Educación Vial	31
Perfil de "Franco"	32
Variedades	33
Poemario	34

Editorial

La Modernización de la Policía Nacional pasa necesariamente por una serie de procesos que conllevan cambios en la vida interna de la institución, hasta alcanzar la optimización en la calidad de los servicios que brinda a la población, haciéndolos más accesibles, con mayor eficiencia y versatilidad.

Estos procesos implican, además, la reelaboración de proyectos y planes operativos, a partir de los cambios en el marco jurídico del país, contexto social y de las mismas demandas de la comunidad en cada territorio municipal o distrital, según sea el caso.

Bajo esta perspectiva, la Policía Nacional diseñó el Plan Verano 2003, cuyo objetivo fundamental era brindar seguridad a los veraniantes, mediante la cobertura en las ciudades y carreteras, playas, balnearios, ríos, centros de recreación, así como a las celebraciones religiosas de mayor concentración poblacional.

Los resultados alcanzados fueron satisfactorios. Demostrando una vez más que aunque no se tienen los recursos mínimos para realizar nuestro trabajo, hacemos un doble esfuerzo para estar cerca de la población, protegiendo sus bienes, brindándoles seguridad y garantizándoles el disfrute de unas merecidas vacaciones.

Es meritorio reconocer al apoyo de instituciones y empresas amigas que colaboraron con este Plan, así como de la población, quienes en términos generales acataron nuestras orientaciones, comportándose sobre las vías de manera prudente y responsable.

Asimismo, nuestro reconocimiento a los oficiales de la Policía Nacional, quienes dignamente cumplieron con su deber de mantener una actitud preventiva, orientando el cumplimiento de las leyes y normas vigentes. A cada uno(a) nuestras más sinceras felicitaciones y ánimo por continuar fieles a su vocación de servicio.

La Modernización Policial también exige una revisión de las normativas internas vigentes, un replanteamiento de nuestra cultura organizacional, de las políticas de personal y de seguridad social bajo las que nos movemos, en fin, de la revisión, reflexión y readecuación de nuestro diario hacer, siempre inspirados en los principios doctrinarios de nuestra digna Institución. En esta oportunidad, compartimos con ustedes algunas reflexiones al respecto.

Estamos seguros de caminar por el buen sendero, la confianza de la población depositada en nosotros es una muestra de que en la práctica no andamos lejos de los sueños y visión que tenemos.

Recibimos con beneplácito el nombramiento del nuevo Ministro de Gobernación, Eduardo Urcuyo, con la certeza de que junto a él, continuaremos bregando hasta alcanzar una Nicaragua más segura para todos(as). Bienvenido!

Presidente Primer Comisionado EDWIN CORDERO ARDILA • **Presidente Honorario** Primer Comisionado PM CHRISTIAN MUNGUIA

Miembros Comisionados Generales FRANCISCO BAUTISTA, ANA JULIA GUIDO, ORLANDO AGUILERA, AMINTA GRANERA • **Comisionado Mayor** CARLOS BENDAÑA

Director General Comisionado MARLON MONTANO • **Redacción y Edición** Teniente FLOR DE MARIA PICHARDO

Colaboraron en esta edición Comisionados Mayores FELIPE ESCOBAR, JAVIER MEYNARD, MANUEL ROQUE • **Capitana** VICTORIA GURDIAN • **Inspector** ENRIQUE CORTÉS, FLAVIA ULLOA

• **DR. ORLANDO PÉREZ, LIC. DERRY ALVARADO, DEYKERT JOHANES, GUILLERMO LEYTON, EQUIPO DE RELACIONES PÚBLICAS**

Diseño y Diagramación LLUIMAN MORAAN • **Impresión** IMPRIMATUR Artes Gráficas

Visión Policial www.policia.gob.ni

Políticas del Personal de la Policía Nacional



Comisionado Mayor
Javier Meynard*

El elemento fundamental sobre el cual ha descansado el desarrollo institucional, lo constituyen las personas: hombres y mujeres que realizan diferentes tareas, quienes le dan forma y vida a partir del cargo y las funciones que desempeñan, y al nexa y objetivo principal de la Policía Nacional: su comunidad.

Es por ello la relevancia que tiene el personal en la Institución: de su desarrollo y especialización dependen mucho los resultados que se puedan ofrecer a la sociedad, en su conjunto, para enfrentar a la delincuencia y, principalmente, al crimen organizado.

Hasta 1994, con el traslado físico de los expedientes personales de sus miembros, los lineamientos referidos a la administración de los recursos humanos policiales provenían, esencialmente, del Ministerio de Gobernación. La firma de las reformas constitucionales, en 1995, institucionaliza formalmente a la Policía Nacional y con la aprobación de la Ley 228 y su Reglamento, un año más tarde, se establece la Carrera Policial y determina el personal que lo integra y los cargos a desempeñar.

La gestión de los recursos humanos se inspira en la Visión y Misión institucional, aunque las líneas a seguir se establecen separadas entre sí, se establecen algunos aspectos particulares que obedecen a estilos particulares de trabajo y no a directrices de administración.

En los últimos dos años, la Jefatura Nacional ha reconocido la importancia de superar esa situación y en días pasados revisó y aprobó las Políticas del Personal de la Policía Nacional, las cuales fueron elaboradas en la División de Personal y consensuadas con los Consejos de Dirección de las estructuras policiales, a partir de los aportes formulados por grupos focales, antes de su presentación ante la Jefatura Nacional.

Ese documento está orientado, primordialmente, a mantener una clara vocación de servicio, altos va-



lores humanos, respeto a la equidad de género, legalidad y defensa de los derechos profesionales de sus miembros.

Es importante señalar que, debido a la especificidad de sus funciones, el personal sustantivo de la División Hospital Carlos Roberto Huembes se rige por el Régimen Especial de Salud, que recoge los principios doctrinarios de la Política del Personal de la Policía Nacional.

Las Políticas están agrupadas en cinco subsistemas de la administración de recursos humanos: Suministro, Aplicación, Conservación, Desarrollo y Control.

El eje principal del Suministro lo constituyen la planeación y captación. Hasta ahora, la cantidad de ciudadan@s a ingresar se establecía a partir del promedio de vacantes y la proyección de crecimiento. La Política señala que debe tomarse en cuenta el crecimiento estructural: nuevas delegaciones, nuevos puestos, plazas de trabajo, nuevos servicios a la comunidad, la introducción de tecnología y equipos, sin obviar la revisión de cargos y funciones.

La inducción a los cargos, se deja asentado, es responsabilidad del jefe de la estructura; se consignan los criterios que deben seguirse en la planificación y ubicación del personal. La evaluación al desempeño, se reitera, debe incluir tanto la conducta diaria como la obtención de los objetivos y metas establecidos para cada estructura dentro del Plan Anual de la Policía Nacional; en la medida en que los funcionari@s los alcancen, se evalúa el Plan en sí.

Postulación a cargos vacantes, Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional y Planeación acorde al crecimiento estructural forman parte de las **Políticas del Personal de la Policía Nacional**.

Es importante destacar que los Jefes (as) de estructuras deben hacer reconocimiento público, en reunión o formación, al personal -hombre o mujer- a su cargo por el cumplimiento de labores. De esos reconocimientos es que debe surgir el o la Policía Destacado del Año.

Cuando haya situaciones que incidan negativamente en las relaciones laborales entre jefes (as) y subordinados (as), es el Inspector (a) General y quien interviene para subsanarlos, salvaguardando el interés institucional y el respeto a los derechos humanos.

Las particularidades de la tarea policial, las condiciones bajo las cuales se encuentran quienes la cumplen hacen necesario y vital el establecimiento de un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional, que debe derivarse del diagnóstico situacional de las condiciones laborales y los riesgos bajo los cuales se encuentra cada puesto de trabajo.

La Carrera Policial, consignada, más no explicada en la Ley 228, cuenta con un acápite dentro de las Políticas e incluye las condiciones a cumplir para que los funcionari@s policiales puedan acceder a cargos vacantes mediante el mecanismo de postulación y concurso de oposición, cuyo Manual de Procedimientos se encuentra en proceso de elaboración en la División de Personal.

El inventario de personal clasificado por jerarquía, género, edad, profesión y potencial de promoción -obtenido de la preparación académica y policial recibida- es un registro que se actualiza anualmente y se encuentra concentrado en la Base de Datos del Personal de la Policía Nacional, de ahí la importancia de que cada uno de l@s miembros de la Institución alimenten su Expediente Personal.

La responsabilidad de concretizar las Políticas del Personal de la Policía Nacional es compartida: pertenece a jef@s, subordinad@s, hombres y mujeres. En la medida en que nos apropiemos de ellas, las haremos realidad.

*Jefe División de Personal, Policía Nacional

El Agente de Tránsito

Inspectora
Flavia Ulloa
Visión Policial

Con la puesta en vigencia de la Ley 431, Ley para el Régimen de Circulación Vehicular e Infracciones de Tránsito, surge una nueva figura en la Institución Policial: el Agente de Tránsito, quien ahora es el encargado de aplicar esta Ley, así como las demás disposiciones administrativas relativas a la regulación vial.

Según el Subcomisionado Guillermo Delgado, Jefe de la Brigada de Tránsito, "con los nuevos agentes de tránsito se espera un cambio de actitud hacia la ciudadanía, lo que se logrará si se acaban los cohechos y maltratos verbales a la población."



De igual forma, "los ciudadanos nicaragüenses esperan un mejor trato que se manifieste desde el momento en que se acercan a requerir la licencia y a verificar los datos", expresó la señora Nora González, habitante del Reparto Chick.

Un aspecto importante es que, desde que inicio en vigencia la presente Ley y se constituyeron los Agentes de Tránsito, la Institución Policial ha conocido pocas quejas de la ciudadanía y, de las que se ha tenido conocimiento, están relacionadas con malos entendidos por desconocimiento de la Ley 431 y no, por lo que comúnmente se denomina como "mordida".

Por otra parte, el Jefe de la Brigada de Tránsito, expresó que la manera de mantener más controlados los problemas rela-

cionados con los cohechos, es ejercer una continua y sistemática supervisión por parte de los Jefes de secciones y pelotones en función.

Los nuevos Agentes de Tránsito se escogieron por su principio de vocación de servicio y su preparación cultural, expresa el Comisionado Mayor Manuel Roque, Jefe de la Dirección de Seguridad de Tránsito Nacional.

Nuestros nuevos agentes de tránsito deben ser hombres y mujeres transparentes, ya que son los que más contacto tienen con la población, y de alguna manera, son los responsables de transmitir un nuevo rostro de la Institución, no sólo por portar distintivos y uniforme nuevo, sino por ser personas entregadas al servicio a la población.

La Policía Nacional para evitar el agotamiento de los nuevos Agentes de Tránsito

ha entregado a los mismos motos nuevas y algunos recursos para poder mejorar la respuesta a la población.

Sin embargo, la Brigada de Tránsito enfrenta dificultades por la falta de alcoholímetros y radares con impresoras, los cuales son necesarios para imponer multas a los infractores de la Ley que conducen en estado de ebriedad o a exceso de velocidad, pues la Ley establece que debe ser comprobado técnicamente.

Además, dentro de sus funciones está la de contribuir en la rapidez y agilidad del levantamiento de los accidentes de tránsito.



Uniforme y técnica que debe portar el Agente de Tránsito

- Gorra policial
- Símbolo
- Camisa manga larga
- Camiseta blanca (interior)
- Escarapea de agente de tránsito (manga derecha)
- Escudo Policía Nacional (manga izquierda)
- Chaleco fluorescente
- No. chip visible
- Faja (policial)
- Pantalón con cinta azul (distintiva)
- Tabla operativa
- Gautes fluorescente
- Cinta métrica
- Lámpara luminica
- Botas altas



Es necesario señalar que a estos nuevos agentes, quienes deben tener como mínimo el tercer año básico aprobado, se les ha capacitado para que su actitud sea ante todo preventiva,

es decir, que la regulación, control y retención de vehículos sea esencialmente para evitar un accidente, para orientar y educar a conductores, pasajeros y peatones, pero también se les ha reforzado para que sean beligerantes en la aplicación de las multas a los infractores de la Ley.

En ese sentido, dentro de su capacitación, los y las oficiales de la Policía Nacional que conforman esta brigada, recibieron clases de Derecho, Relaciones y Derechos Humanos, así como Ética Policial, entre otras, de manera que estén preparados para salir a las calles con el espíritu en alto, dispuestos a servir con honor y prestigio.

Cabe destacar que, para que este grupo de mujeres y hombres especializados en materia de tránsito cumplan con su función en apego estricto a la Ley, se hará necesaria la cooperación de la ciudadanía, quien no debe permitir nunca intentar sobornar o dejarse sobornar, dado que existe un principio fundamental que es el de la doble responsabilidad, tan pues culpable es el que pide como el que acepta una mordida.

No nos olvidemos que los y las Agentes de Tránsito tienen como función principal la de educar, orientar y ayudar a conducirnos bien para lograr que la ciudadanía llegue segura a su casa. Ellos, en definitiva, son los servidores públicos más próximos a usted.

EN
CADA
MOMENTO
DE TU VIDA



PIDE  MAS

La Cultura Organizacional



Comisionado Mayor
Felipe Escobar*

Las culturas de los pueblos están marcadas por patrones y particularidades que le dan un sello muy propio, tanto en las comunidades, etnias, grupos y organizaciones, sean éstas formales e informales; pero a su vez, para su movimiento y acciones tienen características que son comunes y por los cuales se tornan en organizaciones cohesionadas, organizadas y fuertes.

Por ello, ponemos un breve resumen de la introducción del libro "El Arte de la Guerra" de Sun Tzu, escrito 500 AC. Este ejemplo tiene el propósito de motivar la reflexión crítica y autocrítica de nuestra organización y no asumirlo al pie de la letra.

Sun Tzu se presentó ante el Rey de toda China, con el cual intercambió criterios sobre su obra, "El Arte de la Guerra", por lo que el Rey manifestó poner a prueba su teoría con un grupo de 180 concubinas -no escogiendo soldados ni oficiales de su ejército- por lo que el experimento se vuelve complejo y muy difícil, no por ser mujeres, si no, por el desconocimiento del oficio militar.

La puesta en marcha de la prueba y validez de la teoría en el Arte de la Guerra, da lugar a organizar a las 180 concubinas en dos compañías, jefeadas por las dos concubinas preferidas del Rey. Se impartieron las órdenes, se conocieron los movimientos y las señales, las que iniciaron con el sonido de los tambores, lo que provocó que el grupo de mujeres se rieran y no ejecutaron las órdenes, Sun Tzu realizó un segundo intento y volvió a suceder lo mismo, se volvieron a reír y no ejecutaron los movimientos.

El autor de la obra reflexionó dos situaciones, diciendo: "Si las instrucciones y voces de mando no son claras y concretas, si las órdenes no son perfectamente entendidas, entonces la culpa es del General; pero si las voces de mando son claras y



los soldados desobedecen, entonces la falta es de los oficiales"

Las concubinas que jefaban las dos compañías fueron decapitadas. Dio lugar a reorganizar el mando, nuevamente se impartieron las mismas órdenes a las nuevas jefas de las compañías, se mandó las órdenes para la realización del ejercicio, todos los movimientos y órdenes se ejecutaron sin dificultad ni dilatación, y sin hacer ningún ruido.

El estrategia del ejército chino, Sun Tzu envió el parte al soberano: "los soldados están bien adiestrados y muestran una perfecta disciplina... pueden cumplir cualquier orden".

En relación a esta obra, oficiales del ejército inglés y escritores como Michael Potter, entre otros, manifiestan lo siguiente: "El arte de la guerra tiene una visión más clara, penetración más honda y frescura eterna".

Para toda organización hay características muy importantes como el mando, la jerarquía, la disciplina, el adiestramiento y la comunicación entre los distintos niveles, como parte de su cultura organizacional, siendo la única razón para hacer referencia a este ejemplo.

Toda organización tiene un proceso del cual no escapa y está determinado por diferentes momentos (el origen, fortalecimiento, desarrollo y restauración o cambios que pueden enfrentar a

lo interno) y las situaciones a la que se ve sometida en su entorno, determinado por los cambios políticos, jurídicos y económicos en las diferentes etapas históricas de la sociedad que le ha tocado desenvolverse.

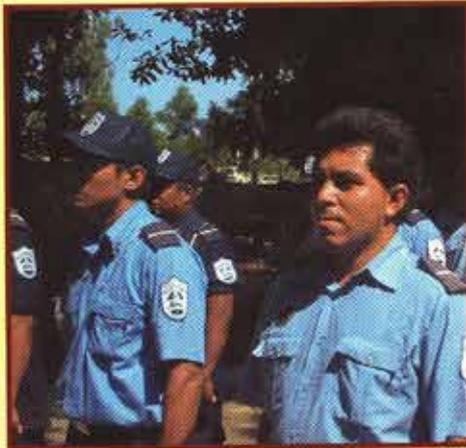
El Siglo XX ha dejado una profunda marca en las organizaciones de las más variadas estructuras organizativas, métodos y modelos de dirección, en relación a diferentes formas de decir, actuar y pensar, proyectándose en la sociedad de acuerdo al potencial organizativo que ésta posee y que sus integrantes le imprimen.

Asimismo, este siglo recién pasado dio lugar a la puesta en práctica de conceptos que en el corto y mediano plazo no han brindado resultados concretos, es así que las reingenierías, cambios de calidad total, alianzas empresariales y compactaciones realizadas en la búsqueda de los máximos rendimientos, no dieron los resultados esperados porque no tomaban en cuenta el factor más importante: el ser humano (el empleado, el obrero, el trabajador, el funcionario, el oficial, etc.).

La falta de invitación a estas personas limita y desmotiva, siendo necesaria su participación para la fiesta del cambio y así obtener el éxito deseado. Es importante reconocer que en toda organización, desde el miembro del más alto nivel hasta el que desempeña una labor aparentemente sencilla, es un agente de cambio, es decir, el ser humano es muy importante para las distintas tareas a realizarse en los procesos de transformación de las organizaciones; por lo que el cambio de nuestras instituciones, empresas y organizaciones, pasa necesariamente por las manos de su personal, ya sea en la administración pública, en la empresa privada, en la familia y en la misma policía.

Cada época histórica crea una modalidad o forma organizacional que responde a las necesidades percibidas del entorno social, así la estructura económica, política y jurídica de la sociedad se reorganizan para responder a las condiciones históricas que le ha tocado vivir.

La Policía Nacional ha vivido momentos importantes desde su fundación, siendo producto de una Revolución Social en la que se constituye como una realidad la reivindicación de la sociedad nicaragüense, y una exigencia la separación de las funciones policiales de la Guardia Nacional (1927-1979). Es así que la Policía Nacional es parte del principio doctrinario de Seguridad del Estado, desde 1979 hasta 1990, siendo hoy en día su fundamento principal la seguridad de la comunidad, lo que se refleja en el lema: Con profesionalismo y legalidad fortalecemos la seguridad.



En la actualidad, la Institución Policial ha venido cambiando en su estructura por lo que ha sufrido traumas violentos en su cultura organizacional. La cultura de la Institución Policial fue trastocada por el cambio de gobierno en 1990, la que se mantiene en el limbo hasta el momento, pues sí existe no tiene forma ni sistematicidad, o probablemente hace falta tiempo para discutirse y reorganizarse. En este sentido, considero que es un elemento vital que los valores, estándares, ideología, formas y maneras de hacer las cosas las sistematicemos para darle forma a la Cultura Policial, y no dar la percepción de la existencia de una brecha generacional o pérdida total de la cultura, más aún en nuestro proceso de modernización, el cual es para lograr un desempeño estructurado de la Institución Policial.

El proceso de modernización de nuestra institución policial, nos debe llevar a la reflexión sobre nuestra cultura organizacional, si ésta rige verdaderamente el comportamiento de los elementos y/o miembros de la institución o si va hacia la petrificación del estado actual de las cosas (lo que se hace y no se corrige), (dejándose hacer o dejándose pasar) o bien, si marcha hacia un cambio reorganizado, restableciéndose la cultura organizacional de la Policía Nacional, basada en la confianza interpersonal, en los flujos de comunicación, en la agilidad de la toma de decisiones, flexibilidad estructural, retoma de valores y estándares policiales, respeto, eficiencia, inclusive, las manifestaciones espirituales – creativas del cuerpo policial. No debemos olvidar que en este proceso actúan e interactúan personas, lo que nos va a permitir dar muestra de ser una organización productiva en nuestro que hacer y generadora de seguridad para la sociedad nicaragüense.

Todo proceso de organización, reorganización y/o modernización debe ser compartido, lo que va a permitir que los objetivos estratégicos sean asumidos, pasando de la comprensión y convencimiento individual a lo más importante, el compromiso colectivo, permitiendo con mucha facilidad la organización de los distintos elementos y sus energías para la consecución de objetivos de largo, mediano y corto plazo, a partir de la organización de equipos y/o fuerzas de tareas, esto implica un aprendizaje organizacional por parte de quienes viven los cambios que se dan en el entorno y a partir de que cada individuo asuma el aprendizaje de la organización y ésta la de cada individuo.

La organización de equipo de trabajo para los diferentes objetivos de la modernización permitirá que se asuman y se agilicen procesos y controles, facilitando que se inyecte ánimo, dando lugar a la movilización por nuestros objetivos, tareas y metas, pasando de la pasividad a la acción. La participación del personal permite no sólo democratizar acciones de trabajo, sino que la mentalidad de los principales actores se vaya transformando a partir de su actividad cotidiana por el cambio, dándose la interacción de la experiencia individual y colectiva en la organización a ser modernizada.

Para el proceso de modernización es necesario la integración del individuo en la actividad colectiva, lo que va a permitir la necesaria revisión de la cultura institucional, los equipos de trabajo en este proceso darían lugar a mejorar la percepción en cada policía de lo que se produce en el proceso de modernización. La integración del equipo o fuerza de trabajo verdaderamente en el terreno de la acción permitiría la aproximación de Jefes y Subordinados en este proceso de transformación, cabe la posibilidad que la mentalidad e ideas se funden

por el bienestar de la organización policial, juntándose todos en el proceso de modernización, ya que todas las fuerzas de empuje o de transformación vienen del personal.

Considerando los aspectos anteriores, daremos lugar al cambio, permitiendo que el personal pueda sentir suya la organización para la cual labora, poniendo de manifiesto su actitud a favor de su organización y del equipo de trabajo, aceptando las normas y reglas que lo regulan en su sector de trabajo, poniendo de manifiesto el orgullo que tiene y siente por su institución, siendo hasta hoy en día un reto este fortalecimiento y sistematización de la cultura organizacional de nuestra Institución Policial.

Nos encontramos con teóricos de la administración que afirman que la cultura organizacional es producto de la organización y de sus miembros, por lo que:

- a) Existe en todas las organizaciones.
- b) Tiene la forma típica de la organización.
- c) Tiene ideas propias, valores propios que surgen del interior de la organización.
- d) Tiene modelos de comportamiento para hacer las cosas.
- e) Tiene relaciones sociales entre sus miembros.
- f) La estrategia de desarrollo es parte consiente del personal.
- g) Se maneja una actitud positiva hacia el cambio.
- h) Recoge las manifestaciones y relaciones del poder.
- i) La comunicación es vital, clara y compartida.

En resumen, la cultura de las organizaciones está configurada fundamentalmente por el personal, lo que permite valorar el cumplimiento y grado de aceptación de normas y reglas dando lugar de valorar el grado de identificación y sentimiento del individuo, de sentirse parte de la organización a la que pertenece y lo que motiva su estado de opinión, sea positivo o negativo, permitiendo reflexionar en lo que hemos hecho, qué estamos haciendo? Y cómo lo estamos haciendo?. Cabe, entonces, dejar la siguiente inquietud para ser respondida por todos los lectores ¿Podría esta reflexión sobre la cultura organizacional ser parte de la modernización policial?.

*Asesor Policial Ministro de Gobernación

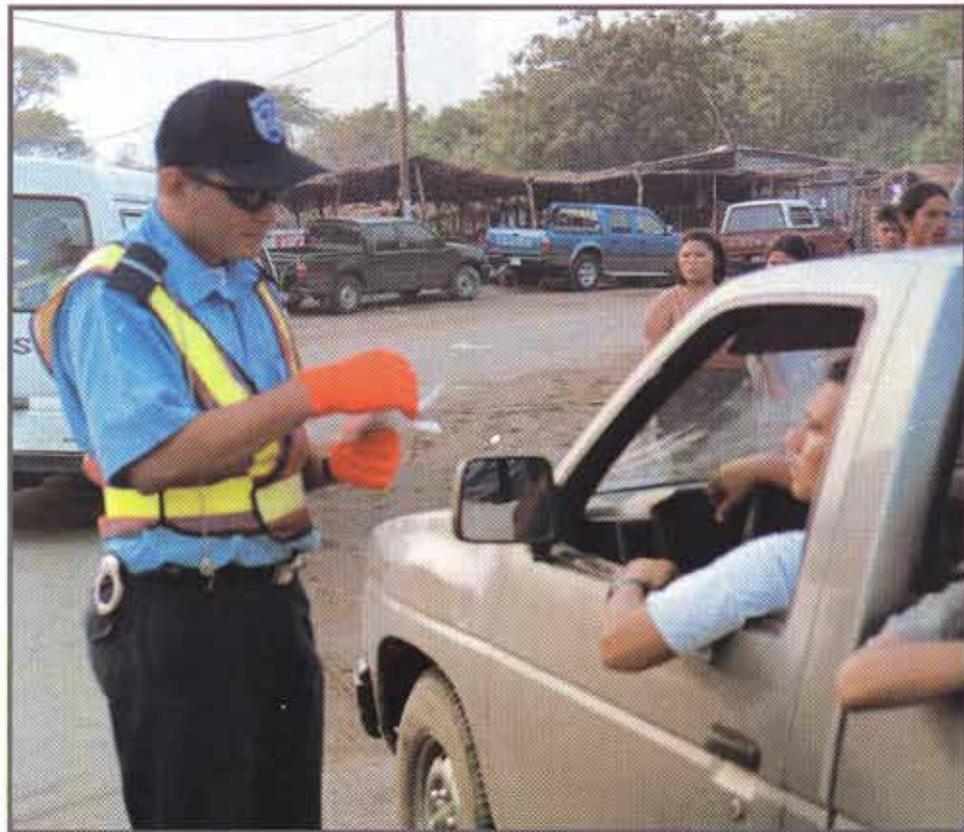
Retrato policial

Guillermo Leytón
Visión Policial

El Oficial Policial es un servidor de la comunidad, un garante del orden y la paz social. Un policía hace una juramentación al servicio de la patria y la sociedad, es el encargado de llevar sobre su espalda la gran responsabilidad de ser el depositario público de la seguridad ciudadana y del buen nombre de la institución que lo cobija y a la que ha jurado defender con hidalguía, sirviendo a su pueblo con honor, a través de una conducta limpia, honorable e intachable.

El oficial policial tiene la sagrada obligación de cuidar su comportamiento en cualquier lugar y circunstancia en que se encuentre, ya sea cuando está de servicio en su oficina, de guardia, dirigiendo el tránsito, en los espectáculos públicos, en un puesto de vigilancia, o bien, realizando patrullaje de infantería o motorizado por la ciudad. Esta necesidad de cuidar su comportamiento se acentúa, cobra relieve, adquiere mayores proporciones y llega a su máxima dimensión precisamente cuando está bajo el uso de su uniforme, porque en esos momentos el oficial policial deja de ser una simple persona para convertirse en un símbolo del servicio, y en la representación viva y palpitante de la institución y de todo cuanto ella representa a los ojos del pueblo.

Por esta razón, cuando un policía está de servicio, no sólo debe cuidar el estricto cumplimiento de sus deberes específicos, sino también su actitud frente a los acontecimientos desde el momento de asumir la misión hasta ser relevado o dar por terminada la misma. Debe cuidar sus modales, su estado de ánimo, su trato con los superiores, compañeros, subalternos y su contacto con el público, porque esto puede servir para demostrar su grado de preparación y disciplina, el aseo y la higiene per-



sonal, la forma de llevar el uniforme y las armas reglamentarias (si es que las porta).

Si bien es cierto que sus deberes le exigen permanecer atento, alerta y vigilante en todo momento, tampoco le prohíbe ser atento con sus superiores, amable con sus compañeros y prestar la más exquisita atención al público. El oficial de policía debe de ser, estando de guardia o no, serio pero respetuoso, severo pero justo, intransigente con los infractores pero amable y servicial con el público que acude a solicitar ayuda.

El policía debe ser como un ángel guardián que nunca pierde la serenidad, el equilibrio ni el ánimo cordial, que sin

el empleo de la violencia innecesaria ni el temor sabe hacerse respetar, pero también sabe la oportunidad de una sonrisa cordial.

En síntesis podemos decir que un policía deberá tener un comportamiento de tal suerte que, sin descuidar el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, pueda convertirse en el mensajero de la amistad, la buena voluntad, la vocación de servicio que se gana y se suma, para sí y la institución, el respeto y la consideración del pueblo. Y de esa manera continuar la ardua tarea cotidiana de garantizar la seguridad ciudadana, haciendo mérito a su compromiso de vivir con honor, seguridad, servicio.



SERVIPRO, S.A.

La Protección adecuada para Usted, los suyos y sus bienes

Teléfonos: 267 8118 • 267 8362 Fax: 278 4862



EL COMISARIATO DE LA POLICIA NACIONAL

FELICITA A TODAS LAS MADRECITAS
EN ESTE MES TAN ESPECIAL Y LE
INVITA A PARTICIPAR....

En su Promoción

Precios
de
Amor!

Habrán fabulosos premios

del 01 al 30 de Mayo 2003

Un nuevo marco jurídico para el tránsito



Comisionado Mayor
Manuel Roque*

A partir del 24 de marzo de este año, los usuarios de las vías públicas y privadas contamos con nuevas regulaciones para el uso de las mismas y para regular nuestro comportamiento.

La Ley 228 de Vehículos y Tráficos publicada en 1938 y reformada en varias ocasiones se acercaba a su cumpleaños 65, regulando velocidades y comportamientos en la vía que en su mayoría se habían vuelto obsoletos sobre todo porque no se ajustaban al desarrollo económico y social de la nación.

La Ley 431 "Ley para el Régimen de Circulación Vehicular e infracciones de Tránsito" presenta un gran avance en legislación de tránsito por cuanto integra conceptos que en la Ley 228 referida se trataban de manera mínimas, y otros más nuevos que representan un reto para la Autoridad de Aplicación de la Ley que es la Policía Nacional, a través de la Especialidad de Seguridad de Tránsito.

Entre los nuevos elementos que se integran a la legislación está la creación del Registro Público de la Propiedad Vehicular, definiendo nuevas funciones tales como la emisión de certificaciones de dominio y de propiedad, el registro de los seguros de responsabilidad civil por daños a terceros, la exigencia a los ciudadanos de presentar el sticker de rodamiento o su recibo de cancelación; se agregan nuevas especies fiscales, por ejemplo, la matrícula, constituida por una calcomanía que presenta el servicio y uso al que se destina el vehículo.

Se incrementan las posibilidades, en término jurídico, de desarrollar una educación vial más consistente, más continua y coherente, con mayor participación en los distintos organismos del Estado y de la Sociedad Civil a través del Consejo de Seguridad y Educación Vial, de los que esperamos tomen conciencia de su responsabilidad social y asuman esta tarea con beligerancia.

En término económico, estas posibilidades las vemos representadas en el Fondo Nacional de Se-

guridad y Educación Vial, que se crea con el uno por ciento del total de las primas que se pagan a las aseguradoras por los seguros de licencia de conducir profesional y de los vehículos nacionales



y extranjeros de responsabilidad civil por daños a terceros, con el cual se pretenden implementar programas y planes de seguridad y educación vial, campañas masivas por segmentos poblacionales definidos por edades o afinidad de intereses de los grupos metas, las que hasta ahora no se han podido llevar a cabo por la falta de financiamiento.

Se crea además un Centro de Educación Vial, que será el encargado de normar los programas de capacitación teórica práctica de las escuelas de manejo que autorice la Policía Nacional, reeducar a los infractores de la Ley 431, formar nuevos conductores, promover la educación vial en los centros educativos de todos los niveles y difundir la ley y sus disposiciones administrativas mediante campañas nacionales y regionales con fines e intereses educativos.

También se establece con precisión las obligaciones de los Agentes de Tránsito, su escolaridad, su identificación, su ubicación en puntos que le permitan mantenerse siempre visibles, la responsabilidad de entregar las licencias retenidas por multas al finalizar su turno de trabajo y de asumir el costo por las licencias que pierdan.

La Ley 431 establece las facultades legales a la Especialidad de Seguridad de Tránsito para la imposición de multas por conducir en estado de ebriedad, para lo cual se requiere del resultado

de la aplicación del Alcoholímetro, para la conducción a exceso de velocidad o violando los límites de velocidad establecidos, debiendo utilizar las pistolas de radar, evitando que los agentes de tránsito puedan caer en discrecionalidades para imponer sobre bases subjetivas las multas que corresponden a estas infracciones y que son de las más caras, cada una cuesta mil quinientos córdobas, aparte de la suspensión automática de la licencia por el término de tres meses la primera vez, luego seis meses, después un año y la cuarta vez cancelación definitiva, además del costo que representa para la persona afectada al tener que asumir el pago del curso de Educación Vial que se requiere para que la Especialidad de Seguridad de Tránsito le regrese su Licencia de Conducir. Agreguemos la prohibición de conducir hablando por celular, sin usar cinturón de seguridad, entre otros.

Establece la Ley 431 en su capítulo X, las normas generales de circulación, ratificando que la circulación debe realizarse por la banda derecha al centro del carril por el cual nos desplazamos, regulando el uso de los carriles de doble y de un solo sentido, incluye el concepto de arcén (franja de terreno longitudinal afirmada para prevenir la destrucción de las carreteras producto de la erosión) y su utilización por vehículos de tracción animal o humana, a fin de no estorbar la movilidad de los automotores. Brinda este capítulo las facultades legales para que la Policía Nacional pueda ordenar el tránsito modificando o cerrando las vías, los sentidos de circulación, fijar itinerarios para determinados tipos de transporte o restringir su circulación por determinadas calles o vías. Previene de la obstrucción del paso en aquellas intersecciones semaforizadas donde los conductores generalmente manifiestan que no pudieron frenar porque si lo hacían quedaban al centro de la intersección, el artículo 94 prohíbe que un conductor se introduzca a la intersección sin previsiblemente al frenar quedara obstruyendo el tráfico.

Incluye este capítulo, los procedimientos para realizar la maniobra de aventajamiento, de incorporación a la circulación, de cambio de vía y calzada, de la prioridad de carril, todas ellas interrela-

cionadas, y cuya violación representa una multa que se encuentra incluida en el artículo 26 de la referida Ley. Como una novedad se incluye la autorización del giro a la derecha con semáforo en rojo, en las intersecciones semaforizadas bajo riesgo y bajo responsabilidad del conductor que realiza la maniobra; abre la posibilidad de instalar parqueos privados, regula la circulación de vehículos que transportan madera, así como de los vehículos de más de 160 quintales de carga.



Esta Ley en su capítulo XI establece una serie de derechos y obligaciones para los peatones, sobresaliendo la obligación de los conductores de tener especial cuidado con los peatones y en particular, con los no videntes o discapacitados, exigir a la Policía Nacional que le brinde Educación Vial, que se establezca un programa nacional de instrucción y capacitación para conductores y la publicación de manuales de instrucción y comportamiento peatonal. Por otro lado, incluye un mandato que establece que la Policía Nacional pondrá bajo arresto domiciliario a los conductores que ocasionen lesionados por imprudencia peatonal.

Con respecto al Registro de la Propiedad Vehicular (capítulo XII), éste se crea bajo supervisión y directrices legales y técnicas de la Corte Suprema de Justicia, con una función que se agrega: autorizar a los talleres que realizan la inspección técnica mecánica del parque automotor y sus requisitos, así como el precio máximo de la inspección, quedando sujetos a supervisión, regulación, control y sanción en casos y forma que la autoridad determine por medio de las normativas administrativas. Esto previene de cometer fallas a nuestros agentes en la realización de inspecciones, por cuanto no se cuenta con personal especializado en la mecánica automotriz.

En este mismo capítulo se autoriza a la Policía Nacional a retener cualquier vehículo que circule en el país sin placas o sin calcomanía de matrícula, o que no porte la documentación correspondiente.

Sobre las paradas y estacionamiento (Capítulo XIII) establece los lugares destinados a paradas, donde y como hacer las paradas y estacionamiento, regulaciones especiales para los taxis, el uso de sistema de luces, y autoriza a la Policía Nacional a retirar con grúa bajo costo del propietario aquellos vehículos que se presuman abandonados o mal estacionados en la vía pública.

Sobre las licencias de conducir y permisos de tránsito, se modifica el valor de las licencias de conducir, de ciento cincuenta córdobas pasa a costar ciento veinte córdobas, se autoriza a conducir con licencia extranjera por el tiempo que ésta se encuentre vigente, para lo que la especialidad en sus normas deberá incluir los procedimientos especiales para el control de infracciones de estos conductores, ya que estas son acumulables así como el pago de los seguros según el tipo de licencia, recordemos que en otros países la licencia de "operador" equivale a la profesional nuestra ya que la emiten a aquellos que viven del timón. Agréguese como novedad el requisito del examen de la vista para cada renovación de licencia de conducir que uno haga.

En el capítulo de las disposiciones especiales, se establece el régimen especial de vehículos del Ejército, el uso de los distintivos, las disposiciones

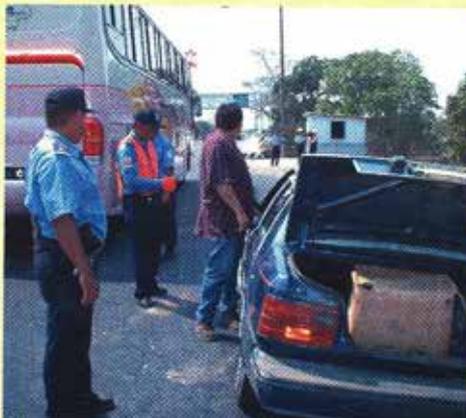
para las placas, seguros y sticker de rodamiento para estos vehículos.

Respecto a la señalización se establece la responsabilidad del Ministerio de Transporte e Infraestructura y de los gobiernos locales para la colocación de la rotulación y señalización de las vías en coordinación con la Policía Nacional, para la cual se dispone de un plazo no mayor de doce meses a partir de la entrada en vigencia de la Ley 431, además se establece un sistema de señalización especial en un perímetro no menor de 500 metros cuadrados en torno a los centros o escuelas de educación primaria, colegios de educación media, universidades, centros técnicos y vocacionales, así como hospitales.

Aparte de todas las consideraciones anteriores, creemos que lo más importante de todo es el elemento humano y en este sentido, la Ley viene a establecer requisitos particulares para el Agente de Tránsito, tales como tener aprobado el tercer año básico, ubicarse en lugar visible sin poner en riesgo su vida, la preparación que debe recibir en la aplicación de la ley, a fin de no incurrir en violaciones a los derechos de los conductores al momento de imponerles una multa, de manera tal que la ciudadanía no vea en el agente de tránsito a un sancionador, sino a un amigo que preocupado por su seguridad se le acerca para hacerle saber sus obligaciones conforme a lo que la misma Ley establece, y si la situación lo amerita, multarlo, debiendo tener conciencia el conductor o la conductora que esta situación en ningún momento será culpa del Agente de Tránsito si no del(a) infractor(a).

Consideramos que la Ley viene a llenar una serie de vacíos que existían y responde a las exigencias y realidades del momento; donde nuestro compromiso de brindar Seguridad a la población en general es cada día más apremiante y de mayor responsabilidad y exigencias. Nuestra obligación y compromiso es hacer cumplir la Ley para salvaguardar la vida en primer lugar y la seguridad de todos.

* Jefe Dirección Seguridad de Tránsito Nacional



Mi Libro

“Policía Nacional: Constitución Política, Leyes, Reglamentos, Doctrina Policial”



Inspector
Enrique José Cortés del Palacio*

¡¡Tengo “Mi Libro”!!; ¡¡Tengo “Mi Libro”!!: “Policía Nacional: Constitución Política, Leyes, Reglamentos, Doctrina Policial”, expresé muy satisfecho, por su significado y la forma como lo había adquirido (me refiero a la publicación # 2 del compendio de leyes que tienen relación con la Policía), fue algo anecdótico, pero para mí significó un gran suceso y un valioso acontecimiento, y se los quiero contar de forma que se relacione con el contenido jurídico legal, del que desde ese momento en adelante llamaré “Mi Libro”, para de alguna manera, contribuir a que consolidemos nuestro **espíritu de cuerpo** que como Policía Nacional, debe ser un permanente esfuerzo en nuestro diario proceder.

“...Los insto a que continuemos fortaleciendo nuestra institucionalidad y legitimidad, trabajando como un cuerpo sólido, unido, donde prevalezca el apego a la Constitución Política y a las leyes de este país, pero además, donde la solidaridad, comunicación, coordinación y humanismo sean el alimento de nuestro diario que hacer...” (Primer Comisionado Edwin Cordero A., Director de la Policía Nacional, en la XI Reunión Nacional de Mandos de la Policía Nacional 31/01/2003 Centro de Convenciones Olof Palme).

A manera introductoria podemos decir que dentro de la conformación de las nuevas instituciones estatales en Nicaragua, en la naciente democracia en que hoy vivimos, la cual, necesariamente pasó, por el establecimiento de nuestra vida como República, como Nación Soberana, <<posterior a la caída de la Dictadura de Somoza>>, con todos los parámetros, premisas y vínculos necesarios de un Estado Moderno y que eran anteriormente inexistentes en la vida como nación.



Es en ese devenir de la historia que nos encontramos con la Policía Nacional de Nicaragua, institución del Estado garante de la Seguridad Ciudadana y de la Gobernabilidad, la que según la Constitución Política de la República Arto.1, se señala que Nicaragua es una República democrática, participativa y representativa, y que son órganos del gobierno los poderes siguientes: el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Electoral Arto.2.

El Arto. 144 de la Constitución define que el Poder Ejecutivo lo ejerce el Presidente de la República, quien es Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua.

Lo anteriormente señalado, es una reseña general de lo que mandata nuestra Carta Magna, pero al referirse propiamente a la Institución Policial, el Arto. 97, Título V, Defensa Nacional, Capítulo Único, expresamente dice:

“La Policía Nacional es un cuerpo armado de naturaleza civil. Tiene por misión garantizar el orden interno, la seguridad de los ciudadanos, la prevención y persecución del delito y los demás que le señale la Ley.

La Policía Nacional es profesional, apolítica, apartidista, obediente y no deliberante. La Policía Nacional se regirá en estricto apego a la Constitución Política, a la que guardará respeto y obediencia. Estará sometida a la autoridad civil que será ejercida por el Presidente de la República a través del Ministerio correspondiente. Dentro de sus funciones, la Policía Nacional auxiliará al poder jurisdiccional. La organización interna de la Policía Nacional se fundamenta en la jerarquía y disciplina de sus mandos.”

También se cuenta con una Ley Orgánica de la Policía Nacional, denominada Ley de la Policía Nacional, Ley 228, que en su Arto. 1 también recoge textualmente los preceptos constitucionales:

“La Policía Nacional es un cuerpo armado de naturaleza civil, profesional, apolítico, apartidista, no deliberante y se regirá en estricto apego a la Constitución Política a la que debe respeto y obediencia.”

El Arto. 9 de la Ley 228 manifiesta que está sometida a la autoridad civil, que será ejercida por el Presidente de la República a través del Ministerio de Gobernación, dando de esta forma un completo viraje de modernidad, ubicando a la Policía Nacional como la Institución garante de la Seguridad que la ciudadanía demanda.

Todo lo antes denotado, es en cierto modo, “El Ordenamiento jurídico-legal de la Policía Nacional” (aclaro que esto es una pequeña muestra del causal jurídico que nos sustenta) y lo saco a relucir, porque el propósito que persigo en el presente escrito, es rendir un homenaje válido y merecido, a la

memoria de un competente, incansable, persistente y apasionado **JURISTA**, me refiero al siempre presente entre nosotros, **Primer Comisionado Póstumo Christian Munguía** (q.e.p.d 13/05/2002), al estar a un mes de su primer aniversario, **honor a quien honor merece.**

Busqué en el diccionario, el termino **JURISTA** y lo define como "Persona que estudia y profesa la ciencia del derecho" y es éso precisamente lo que se me viene a la mente cada vez que recuerdo al Jefe, ya que lo conocí o "me lo encontré", cuando trabajé en la Dirección de Migración y Extranjería allá por los años 84-85, cuando él andaba visitando los órganos y direcciones del Ministerio del Interior (MINT), para explicarnos el Reglamento Disciplinario y su puesta en rigor. ¡Con qué propiedad y dominio nos exponía su contenido, siendo propiamente él en buena medida el artífice del mismo!

Posteriormente con las actuales bases legales y jurídicas que se disponen como la Ley 228 de la Policía Nacional, el Reglamento Disciplinario de la Policía Nacional, los Ordenos e Instruyos, las Disposiciones Superiores, etc., son muestras indudables de su activa participación en su redacción e interpretación, que producto del avance institucional, ameritaban reacondicionamientos propios y ajustes necesarios, ba-

sados en la nueva realidad existente en el país, él también fue partícipe de estos esfuerzos, que son muy valiosos y necesarios para la construcción de la institucionalidad y legalidad de la Policía Nacional de Nicaragua.

En este contexto de jurisprudencia en el campo policial y actuando como un confiable juriconsulto (me disculpan por los términos muy legalistas, pero por considerarlos necesarios los aplico), y a su vez ocupando varias responsabilidades dentro de la institución, "me lo vuelvo a encontrar", como Sub Director de la Policía Nacional y con la responsabilidad específica de Inspector General, en esa ocasión solicita a la Oficina de Proyectos, apoyo para sacar adelante el Proyecto de los Inspectores Regionales o Departamentales y el Supervisor Nacional que atiendan y fortalezcan los procedimientos de las intervenciones policiales en las funciones de trabajo, el apego a la ley en las formas de trato a los detenidos, el respeto a los Derechos Humanos tanto de la ciudadanía a lo externo de la institución como a lo interno, fortaleciendo los Recursos Humanos de nuestros funcionarios, revisando las denuncias de Abusos de Funciones, las Manifestaciones de Corrupción, la Ética, el Profesionalismo, etc.

Es en esas ocasiones de comunicación de trabajo que me expresa que tiene previsto en un futuro no muy lejano, trabajar en el cambio del

Reglamento Disciplinario de la Policía Nacional, y le hago el comentario de que ésta sería, otra vez, la ocasión para conformar o ayudar a formular dicho Reglamento, contestándome de forma afirmativa que **sí, que es necesario.** Así mismo, aprovecho la oportunidad para solicitarle uno de los libros que tenía en su despacho y con mucho gusto me lo facilita el miércoles 8 de Mayo del 2002, ya que me pareció que era un orgullo para mí, adquirir un libro por un hombre que en nuestra institución ha hecho historia y ha permitido que se nos reconozca como una institución que ha tenido grandes avances en el campo de la legalidad institucional.

Tengo orgullosamente "**Mi Libro**" **Policía Nacional: Constitución Política, Leyes, Reglamentos, Doctrina Policial**", lo adquirí de las manos y la voluntad del que fuera uno de los más destacados, entre los hombres letrados en leyes con que cuenta la institución. Mi Libro tiene mucho valor: tiene leyes importantes para el que hacer policial, tiene una presentación distinguida, tiene una utilidad muy valiosa para todos nosotros, sirve de consulta a todos los niveles; pero sobre todo, particularmente en **Mi Libro** está simbolizada la capacidad, la profundidad jurídica, el aporte a la institución de un gran Jefe. Repito, **honor a quien honor merece.**

*Sociólogo e Investigador



Para realizar más sueños...

...y ganar mucho más

La Lotería Ordinaria es más millonaria

CS\$ 3,400,000

Premio Mayor

Ahora cargada de premios

LA NUEVA LOTERIA
¡Más Confiable, Más Transparente, Más Empresarial!



Gobierno Boleños
¡Nueva Era!



Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano ISSDHU

Durante el primer trimestre de 2003, la Administración del ISSDHU ha impulsado una serie de iniciativas dirigidas al fortalecimiento institucional, específicamente en el área de sus Recursos Humanos y que trascendió a los distintos Programas del Ministerio de Gobernación.

En este sentido se realizaron los siguientes seminarios de capacitación:

- Seminario sobre "**Mercado de Valores**", dirigido a funcionarios del MIGOB que tienen, de una u otra manera, relación directa con la liquidez financiera de los Programas. Tuvo una duración de 20 horas, contando con la asistencia de 32 participantes. Se efectuó en la sala de conferencias del 5to. piso del MIGOB.
- Seminario de "**Secretariado Ejecutivo**", dirigido a secretarías de las distintas estructuras del MIGOB e ISSDHU. Se efectuó en la sala de conferencias de la Dirección de Bomberos, contando con la participación de 30 secretarías y con una duración de 20 horas.

En ambos eventos se hizo entrega a los participantes de Diplomas y material conteniendo la temática.

Asimismo, teniendo presente el mandato que estableció la Ley 228, con relación a la acción protectora a favor de los derecho-habientes del ISSDHU, a mediados del mes de febrero del corriente año se llevó a cabo en las instalaciones del Club Motastepe, un acto de reconocimiento a la Excelencia académica de nuestros becarios, hijos de miembros activos y pensionados.

En el evento se premió a 50 becarios, quienes presentaron un promedio académico igual o superior a 97. El número de becas parciales otorgadas fue de 923, y 106 becas completas; para un total de 1,029 becas, arrojando un total a desembolsar mensualmente de C\$ 85,125.00 córdobas.

Con mucho éxito se llevó a cabo la remodelación del COMISARIATO de la Policía Nacional, bajo financiamiento que el ISSDHU otorgó, asimismo, el evento "PASARELA Y SHOW ROOM DE VERANO



El doc. Silvio Baltodano, Director Ejecutivo del ISSDHU y el Primer Comisionado Edwin Cordero cortan la cinta para dar por inaugurada las remodelaciones del Comisariato de la Policía Nacional. Le acompañan Monseñor Eddy Montenegro y la lic. Rosa Matilde Somarriba.

2003" en el Hotel Holiday Inn. En esta actividad asistieron funcionarios de los distintos Programas del MIGOB y personalidades invitadas.

CIFRAS INFORMATIVAS

promedio mensual)	
Pensiones por vejez:	834 (C\$360,007.01);
discapacidad:	875 (C\$163,324.91);
y muerte:	1,968 (C\$434,590.38).
Pensiones complementarias:	530 (C\$138,206.96).

PRESTACIONES otorgadas (cantidad y monto primer trimestre 2003)

Lactancia:	227 (C\$255,375.00);
Gastos Fúnebres:	19 (C\$47,233.28);
y Lentes:	314 (C\$123,901.09)

PRESTAMOS: durante el período de enero a marzo/03 se entregó un total de 1,121 préstamos que significó un desembolso de C\$11,848,766.30.

PERSPECTIVAS

De cara al compromiso de fortalecer y ampliar las Reservas Técnicas necesarias para garantizar los compromisos presentes y futuros con los afiliados al Instituto y sus pensionados, la Administración del ISSDHU está impulsando en el corto plazo, lo siguiente:

- Elaboración de un Estudio Actuarial que permitirá conocer más a fondo la capacidad de la Institución para hacerle frente a las obligaciones futuras por pago de pensiones. Para su implementación se ha reforzado el personal Staff, a través de la incorporación de un Asesor Técnico de tiempo completo.
- Elaboración de un estudio que permita conocer la viabilidad de incorporar un producto financiero más, como es la Tarjeta de Crédito, dentro de los servicios que oferta el ISSDHU. Esto como una estrategia que permitirá enfrentar los compromisos futuros de sus asegurados.

Por otro lado, con el propósito de contribuir al Desarrollo Humano de sus afiliados, a través del mejoramiento de su calidad de vida, el Instituto ha puesto en marcha el Proyecto de Vivienda en su Primera Etapa, con avances significativos en su ejecución: elaboración de diseño urbanístico, ajuste de costos de construcción. Se espera que para el mes de agosto del año en curso se estén levantado las primeras viviendas, en el sector de Tipitapa.

En este mismo sentido, para que en la temporada de Verano nuestros afiliados cuenten un lugar de esparcimiento y recreación, se han ampliado las remodelaciones en el Club Motastepe, contando con dos ambientes que prestan servicio de bar y cafetería, piscina, rehabilitación de nuevos servicios higiénicos y pista de patinaje.

¡Nunca lo dude, el ISSDHU se preocupa por su seguridad!

Pasarela y Show Room de Verano 2003, "Todo un Éxito"

Deykert Johanes
Visión Policial
d_johanes@yahoo.com

Pareciera un sueño, ver hoy en día como aquellos anhelos del Primer Comisionado Póstumo Cristhian Munguía (q.e.p.d), y de todos los miembros de la Jefatura de la Policía Nacional se vienen haciendo realidad poco a poco, a punta de esfuerzo, sacrificio y del aporte de todos(as) los policías y empresas amigas que no le dejan sola. Este es el caso del Comisariato de nuestra institución, el cual ha venido a favorecer el bolsillo de cada uno de los hombres y mujeres que se entregan al servicio de la comunidad.

Desde que se fundó el Comisariato, su desarrollo ha implicado una serie de aciertos y desaciertos, momentos de crisis, pero también de alegría y satisfacción al ver que se convierte en una fuente de empleo para muchos y de gran beneficio para los hogares de nuestros policías, bomberos, miembros del Sistema Penitenciario Nacional, del ISSDHU, Migración y Extranjería, así como del Ministerio de Gobernación.

De igual manera, en la medida en que va consolidando su gestión, la administración del comisariato ha buscado la manera de brindar un poco de diversión y momentos de esparcimiento a sus clientes. Es así que este año por segunda vez consecutiva, se realizó el evento "Pasarela y Show Room de Verano 2003", evento que tiene por finalidad dar a conocer los productos de la temporada, incluyendo los trajes de verano, disponibles en la Tienda El Sol y el área de autoservicio.

El pasado 14 de Marzo se efectuó este interesante y atractivo evento "Pasarela y Show Room de Verano", el cual se realizó en tres amplios salones del Hotel Holliday Inn, que fueron abarrotados con más de trescientas personas, quienes disfrutaron de toda una noche de glamour, bien dirigidos por la magistral participación de doce modelos profesionales, entre los que se encontraban seis bellas y encantadoras

jóvenes, dos varones y cuatro menores, bajo la animación de artistas nacionales de la talla del trío Los Palacaguinas y Studio Danza Ilusiones.

La pasarela de este año, contó con la grata participación del Primer Comisionado Edwin Cordero Ardila y su familia, así como de la mayoría de los miembros del Consejo Nacional de Policía, e invitados especiales.

Entre tanto, las marcas patrocinadoras de este importante evento que año con año se realiza, fueron: Ron Flor de Caña y Vodka Finlandia; Arroz Continental y Faisan; Cerveza Victoria y Premium; Desinfectante Brasso y Bronceador Banana Boat; Duracel y Gillete; Shampoo Pantene Hidratación y Head & Shoulder Citrus Fresh; Johnnie Walker; Leche Anchor; Kellogs 200 gramos y Zucaritas de 300 gramos; Ray o Vac Linternas; Atunes y Sardinias Sardimar; Coca Cola y Fanta Uva, Desodorantes Rexona Bamboo; Sopas Knorr; Ropa American Studios; Ropa Fariani, Ropa Hang Ten, Ropa Punto Com, Lentes de Sol, Pollo Estrella, Camas Indufoam, Llantas Good Year, Baterías Full Power, Cocinas Fraga, Nescafe y Nesquik; y los Vinos Concha y Toro.



El Primer Comisionado Edwin Cordero Ardila junto a su esposa doctora Raquel Valladares (derecha) disfrutaron del Show. Le acompañan la Lic. Rosa Matilde Somarriba (derecha), Gerente General del Comisariato, Lic. Mireya Cordero y Larry Dávila Vice-gerente comercial.



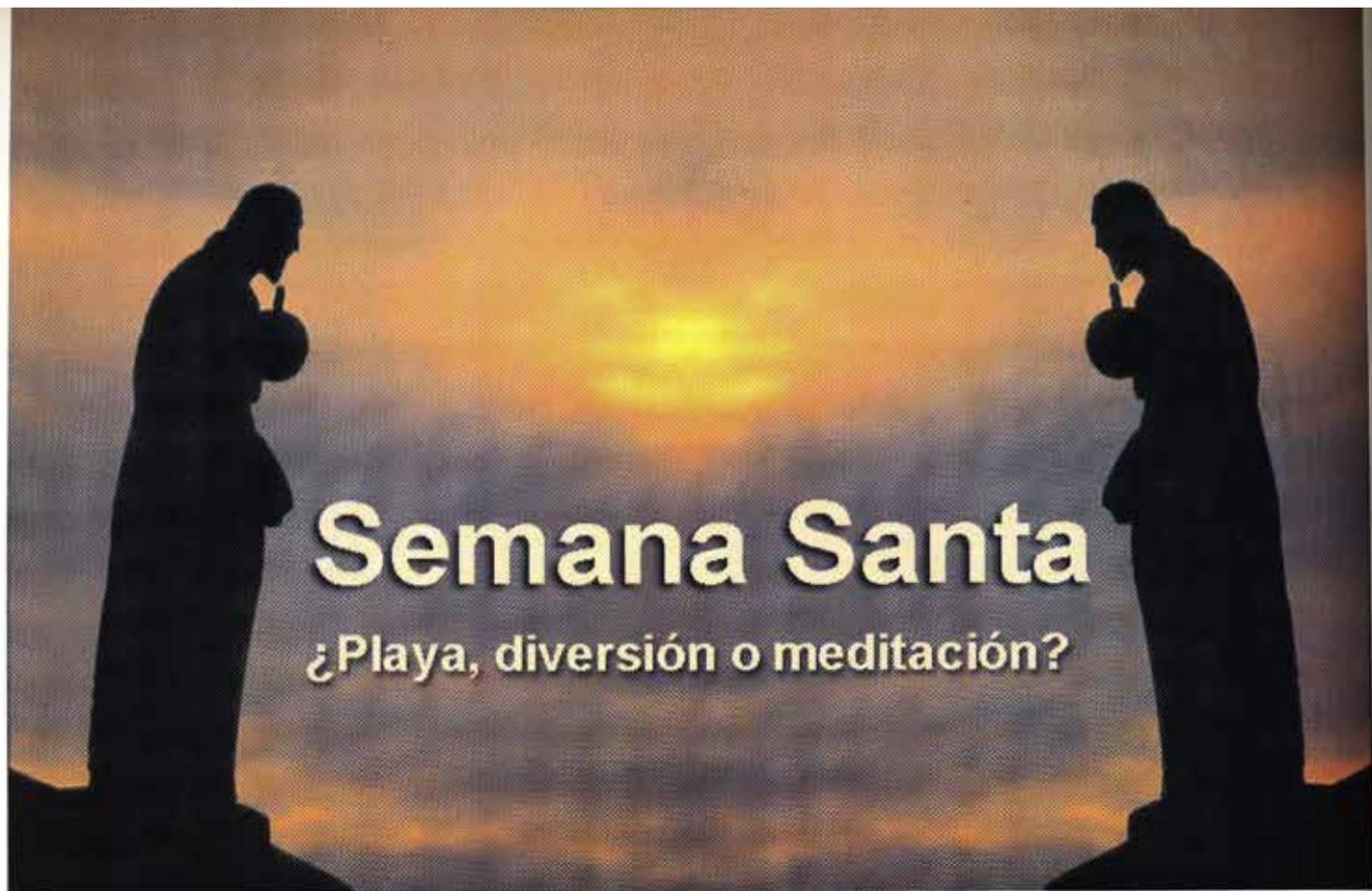
Cabe resaltar que, dentro de los cambios que el Comisariato de la Policía Nacional ha venido experimentando, se encuentra la aplicación del Sistema Automatizado Integral, el cual ha comenzado a agilizar los procesos contables en la administración para poder incorporar la lectura de códigos de barra, mediante cambios de las actuales cajas registradoras por unas modernas que coloquen a este centro comercial a la altura de otros establecimientos del país.



La modernidad de nuestro Comisariato, permitirá mejorar aún más el área de carnes, ya que dispondrá de cuartos fríos para el tratamiento adecuado de la misma, adquiriéndose además, nuevas góndolas.

Sabemos que el camino es largo, pero desde ya, la Policía Nacional de Nicaragua se enorgullece de poder contar con un centro de compras que protege el bolsillo de nuestros servidores públicos, creando para ello mejores instalaciones, dotando a las mismas de mayor variedad y confort.

"Visión Policial" le invita a hacer suyo este centro de compras, pues en la medida en que Usted le visite e invierta en él, su bolsillo estará más seguro y rentable.



Semana Santa

¿Playa, diversión o meditación?

La Semana Santa es el periodo en que se conmemora la pasión y muerte de Jesucristo. Por otro lado, es la época dedicada por muchos para realizar viajes a la playa en compañía de sus seres queridos y compartir momentos de esparcimiento, que en otros días no podrían tener.

Desde el punto de vista religioso, la semana santa inicia después de la cuaresma, que es el tiempo de preparación al acontecimiento más respetado y sentido por los católicos del mundo entero; la cuares-



ma es el tiempo de conversión interior y de preparación por lo que los viernes de este periodo no se come carne en señal de desprendimiento y de respeto por la muerte en la cruz del hijo de Dios.

En este periodo, la Iglesia invita a todos los fieles al recogimiento interior, haciendo un alto en las labores cotidianas para contemplar detenidamente el misterio pascual, no con una actitud pasiva, sino con el corazón dispuesto a volver a Dios, con el ánimo de lograr un verdadero dolor de nuestros pecados y un sincero propósito de enmienda para corresponder a todas las gracias obtenidas por Jesucristo.

En realidad, la religión católica no celebra un simple hecho histórico, sino la liberación de los pecados del pueblo israelita, pero ¿será que es en verdad una creencia

religiosa o es parte de una herencia cultural?

Según la licenciada en sociología Teresa Zeledón "todas estas creencias religiosas son parte de una forma de organización cultural de los individuos, que encuentran en la semana santa una expresión de un sentimiento religioso el cual varía de acuerdo a la región o el país. Por ejemplo, aquí en Managua no es igual la Semana Santa a como es en León", señaló.

La Semana Santa es una expresión cultural que tiene raíces en la tradición española se celebra en nuestro continente desde finales del Siglo XIX e inicios del XX. Es una tradición que según el avance moderno y la tecnología va variando, ya que por el año de 1931 se hablaba que determinados grupos sociales celebraban esta semana en el mar y no asistiendo a las celebraciones católicas.

Para el clero de la iglesia en la actualidad existe cierto temor a que en los próximos 10 años ya no se celebre la semana santa, y desaparezca esta costumbre tan católica de recordar la muerte de Jesús, el hijo de Dios.

Los individuos en general encuentran en la semana santa una expresión del senti-



miento religioso, heredado por generaciones. En realidad desde el punto de vista sociológico la Semana Santa es un rito al cual la gente acude con fervor, porque como explica la licenciada Zeledón "la mayoría de la gente que acude a las celebraciones religiosas es pobre, lo único que poseen es su fe, ellos buscan en Dios y la iglesia una manera de cómo resolver sus problemas y necesidades."

"Además se liga lo religioso con la carencia de bienes materiales, pagando una promesa al santo predilecto", expresó la licenciada Zeledón. Un ejemplo rotundo de esto son los promesantes del Lunes y Viernes Santo, quienes pagan el milagro de haberse curado, ya que muchos de ellos son muy pobres; en estas procesiones difícilmente encontramos a una persona adinerada. "Estas procesiones son más que todo una expresión de un estrato social, de la mayoría de los pobres", manifestó.



Para la Iglesia Católica los días más importantes de la semana santa son Jueves, Viernes y el Sábado Santos, o triduo pascual, los que simbolizan el cambio del mundo viejo al nuevo, son los días de renovación a través de la búsqueda y muerte de Jesús. Estos días son de liturgias especiales en todas las iglesias del mundo entero.

En estos días se recuerda la última cena de Jesús, con sus 12 discípulos, la traición de Judas, que entregó a Jesucristo para que fuera sentenciado y condenado a muerte, el vía crucis y la crucifixión.

Las catorce estaciones del vía crucis simbolizan para los cristianos el camino de dolor que lleva a la resurrección del espíritu. El viernes santo a las tres de la tarde

se cumple el episodio más triste de la Semana Santa: la muerte de Cristo.

El sábado de gloria se celebra la vuelta del espíritu de Cristo al reino de Dios. El Domingo de Resurrección se alcanza el momento de mayor júbilo en este calendario con la conmemoración de la Resurrección de Jesucristo.

En países como México,

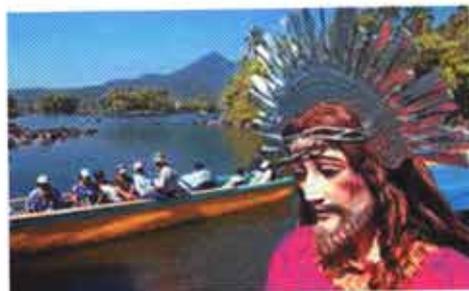
la semana santa se realiza con una de las celebraciones típicas que se efectúa el Viernes Santo, conocida como la Procesión del Silencio, en la que el pueblo sale a la calle a presenciar el desfile de encapuchados, diferentes cofradías de hombres y mujeres, y la exposición de grandes imágenes que muestran las etapas del sufrimiento de Jesucristo y la Virgen María, su crucifixión y muerte. Es célebre la procesión de Taxco, Guerrero, en la que participan muchos paisanos lacerándose, en penitencia por los pecados cometidos y en busca de recibir la gracia de Cristo que recuerdan.

En poblaciones indígenas es común la celebración con danzas de moros y cristianos. En la ciudad de México, la celebración más espectacular se realiza en el cerro de la estrella. Los vecinos de Ixtapalapa montan ahí, año con año, la dramatización de toda la pasión de Cristo, con guardias romanos, martirio y crucifixión.

Pero a pesar de todos los ritos o celebraciones antes mencionadas la celebración de la Semana Santa, según los sociólogos, está desapareciendo debido a hechos relacionados con la cultura, ya que éstas son costumbres, valores, ideas, creencias que van cambiando de generación en generación o sea que se modifican al ser transmitidas. En Nicaragua después de la Revolución se modificaron muchísimos valores. Las generaciones heredan la cultura, pero la que la recibe la modifica, debido a elementos socializadores como los medios de comunicación que hacen cambiar la cultura, explica la socióloga.

En Nicaragua, aún se conservan muchas tradiciones, como la procesión de San Benito, en León, que es la de mayor concentra-

ción poblacional en todo el país. Aunque nada tiene que ver con la Semana Santa, por tradición se celebra todos los Lunes Santo, la gente se viste de luz, es decir, de blanco y lleva candelas, en pago de algún favor recibido.



Asimismo, se conservan tradiciones como la celebración de la Judea en diferentes municipios, el vía crucis, en particular el celebrado en Granada a bordo de lanchas que hace sus estaciones en diferentes islas del lugar. Además, hay muchas zonas donde se conservan tradiciones muy propias, así como las generalizadas, entre las que destaca el Santo Entierro.

Sin embargo, en nuestro país el Jueves y Viernes Santo son celebrados con mayor entrega espiritual sólo por la jerarquía de la Iglesia Católica y Religiosos(as) ya que la población por lo general lo vive entre playa, comida y licor.

En fin, la Semana Mayor de este año ha finalizado, dejando como recuerdo la pérdida de más de un centenar de nicaragüenses, probablemente el arrepentimiento sincero de muchos y quizás, la reflexión de usted y yo... sobre el verdadero significado de la Semana Santa que se desvanece entre la playa, la diversión y/o la meditación.



Principales Resultados del Plan Verano 2003

Inspectora
Flavia Ulloa
Visión Policial

Año con año la Policía Nacional ejecuta el Plan Verano durante la Semana Santa, período en el que se moviliza de manera simultánea la mayor cantidad de vehículos y de población en nuestro país. Esta situación, ha provocado que la Institución Policial rediseñe su plan cada año, para ajustarlo a la nueva realidad que se le presenta, en esta ocasión por ejemplo, tenía que reajustarlo a las exigencias de la nueva Ley de Tránsito, así como a la vigencia del nuevo Código Procesal Penal.

El interés fundamental de la Institución Policial es garantizar a los veraneantes y población religiosa un verano feliz, seguro y saludable. De ahí que redoble esfuerzo para hacerse presente en las diferentes playas, ríos, lagos, lagunas, centros de recreación, ciudades, actividades religiosas y carreteras, principalmente de la zona del pacífico que es donde hay mayor movilización.

Este doble esfuerzo que hace la Policía Nacional, junto a instituciones como la Cruz Roja, el MINSA y el Cuerpo de Bomberos, es también apoyado por instituciones y empresas de nuestro país, que cola-

boran con combustible y alimentación para que los funcionarios policiales realicen sus misiones.

Es meritorio reconocer también el apoyo de la población que en los diferentes lugares del país no abandona al policía, y que se compromete junto a él, a buscar como prevenir los delitos y los accidentes.

ocurrencia sino por mayor confianza de la población en denunciar y por la proximidad de la policía con la ciudadanía.

Sin embargo, al comparar esta cantidad de denuncias registradas en este periodo con el reporte de denuncias del 2001-2002, se tuvo una disminución del

8.8% en la escala de crecimiento.

Como de costumbre, la zona donde existió mayor cobertura policial fue la del pacífico, la que representó el 2% de la cantidad de delitos ocurridos en el ámbito nacional.

Además, se registraron 17 muertos por delitos comunes. Las estadísticas policiales registraron en el Pacífico en el año 2002 un total de 19 muertes y este año un total de 6, lográndose una disminución del 40 por ciento.

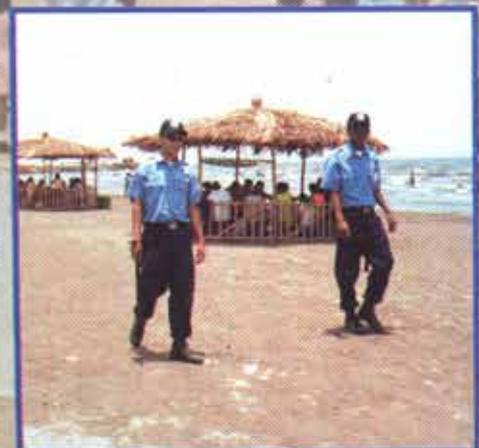
Es importante destacar que con la ubicación de retenes policiales, la Policía Nacional incautó centenares de armas entre blancas, cortas y ligeras, previniendo de esta manera la comisión de hechos delictivos.



Este año, el Plan Verano inició con la presentación de la nueva unidad de policías turísticos, conformada por 100 agentes, que se encargarían de reforzar la seguridad en los balnearios, los que además servirían de guías turísticos.

Aumentaron las denuncias

Según el informe de Seguridad Pública este año se registraron 2 mil 226 denuncias de delitos, 149 más que en el 2002, lo cual no quiere decir que haya sido por mayor





Accidentes de Tránsito y sus consecuencias

En toda la nación, la Policía Nacional registró 19 muertos por accidentes de tránsito, de los cuales 10 perecieron en la zona del pacífico y 9 en el resto del país, lo cual según el Jefe de Tránsito Nacional, Comisionado Mayor Manuel Roque, se debió a agentes externos a la voluntad policial, como lo es la actitud de los conductores en la vía pública.

La Policía de Tránsito en semana santa estuvo interesada más que en multar, en prevenir accidentes para lograr disminución de muertos, lo que lamentablemente no se logró ya que al comparar los datos de muertes de este año con los del 2002 se incrementaron en 13 casos.

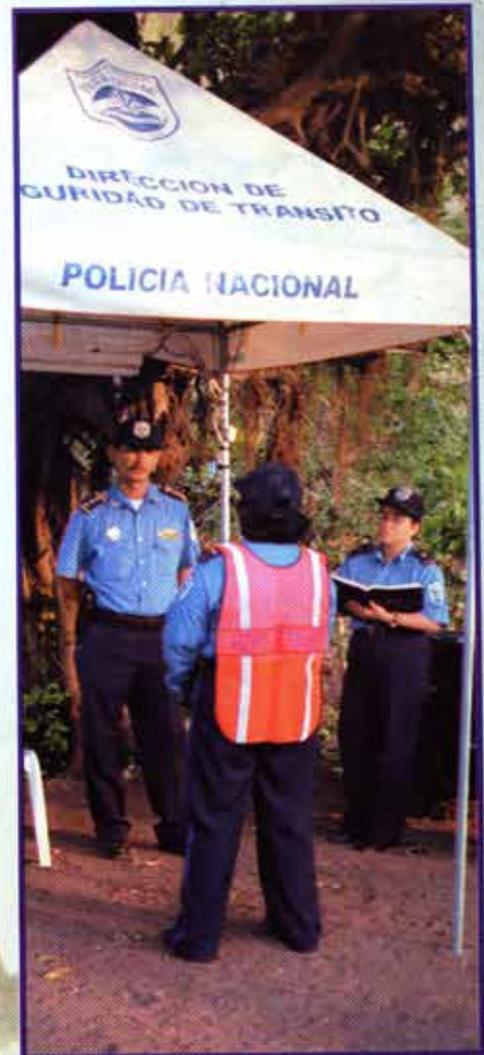
En este período, las principales causas de muertes en accidentes de tránsito fueron: Imprudencia Peatonal, Giros Indebidos, Caída de Pasajeros, Mal estado Mecánico y No Guardar la Distancia.

La Edad Promedio de los muertos en accidentes de tránsito fueron de 31-35 y 41-45 años. Además del total de accidentes, el 49.4 por ciento ocurrió en las ciudades.

Como parte de las medidas que se aplicaron, en la zona del Pacífico se realizaron 608 pruebas de alcoholímetro, de los cuales resultaron 561 negativas (92.25%) y 47 positivas (7.75%); de estos resultados positivos el 100 por ciento eran varones.

Entre las infracciones más aplicadas se encuentran: Conducir motocicletas o cuadraciclos sin casco de protección, Conducir atendiendo celulares, No guardar la distancia entre uno y otro vehículo, Desatender señales de tránsito siempre que estén visibles, Conducir con la licencia vencida, entre otras.

Para la realización del Plan Verano 2003, la Institución Policial utilizó 3 mil 460 fuerzas policiales, entre los que se destacan los policías turísticos, agentes de tránsito y brigada especial, quienes ayudaron a reforzar la vigilancia esencialmente en los balnearios de mayor concentración.



Durante el Plan Verano 2002 la P.N. movilizó a los diferentes jefes policiales, quienes supervisaron *in situ* el trabajo realizado por los Policias y Agentes de Tránsito.



La Lic. Leda Sánchez, Directora de INTUR por la Ley y la Comisionada General Ana Julia Guido Subdirectora General PN, presentaron a la ciudadanía la Unidad de Policías Turísticas, quienes durante el PLAN VERANO 2003 se encargaron de brindar seguridad en las principales playas y centros recreativos de nuestro país.

Polici a segoviana

brinda seguridad con Plan Verano



Capitana
Victoria Gudi n *

Con el objetivo de disminuir la actividad delictiva, accidentalidad y asegurar las actividades religiosas, mediante la cobertura a 21 lugares turisticos (r os, piscinas, entre otros) que tradicionalmente la poblaci n de Nueva Segovia acostumbra a visitar en los reci entes d as de vacaciones, logramos establecer coordinaciones con organizaciones de la sociedad civil, como la Iglesia Cat lica, la Cruz Roja y el Benem rito Cuerpo de Bomberos, a fin de mantener una labor preventiva en la ejecuci n de nuestro Plan Verano 2003.

Para brindar este aseguramiento, nuestra instituci n en este departamento, dirigi  los servicios policiales a trav s del patrullaje de infanter a, y de patrulla motorizada, as  como el resguardo de las principales carreteras que conducen a los municipios y de la carretera panamericana que conduce al vecino pa s de Honduras.



En ese sentido, la puesta en vigencia de la Ley 431 (Ley para el R gimen vehicular e Infracciones de Tr nsito), vino a fortalecer los resultados de este Plan, con la presencia de nuestros Agentes de Tr nsito desde el pasado 16 de Abril, ya que los mismos desarrollaron una labor preventiva y educativa no s lo a conductores, sino tambi n a peatones y ciudadan a en general, a trav s de la presencia de la regulaci n operativa en los principales puntos de mayor acci-



dentalidad, lo cual nos permiti  disminuir los accidentes de tr nsito de alta peligrosidad.

Para dar cumplimiento a nuestra misi n, realizamos las siguientes tareas:

- Requisa a 921 veh culos, lo que nos permiti  realizar llamados de atenci n a 134 conductores, 7 traslados de conductores y 9 veh culos a la unidad policial, 3 detenciones a conductores que no portaban licencia de conducir, se encontraron 2 veh culos sin circulaci n, se detectaron 2 menores de edad conduciendo, 1 permiso de veh culo vencido y 36 conductores mal estacionados.
- De igual forma, se efectu  la aplicaci n de la prueba del alcohol metro a 53 conductores, aplic ndose 38 multas por las siguientes causas:
 - No usar casco de protecci n en motociclista.
 - No usar cintur n de seguridad.
 - Desatender las se ales de los Agentes de Tr nsito de la Polici a.
 - Adelantar en l nea continua amarilla.
 - Conducir en estado de ebriedad.
 - Conducir con aliento  tico.
 - Conducir de retroceso en la v a p blica.
 - Estacionarse sobre la v a sin se ales luminicas como tri ngulos.
 - No guardar la distancia.

Por otro parte, nuestro Plan abarc  una labor social con los "Bolos Consuetudinarios", los cuales acos-

tumban a alterar el orden p blico, cometer delitos menores y actos inmorales en la v a p blica, para lo cual se coordin  con la Alcald a Municipal, la aplicaci n de sanciones menores como la realizaci n de horas de trabajo, a la vez se dispuso la coordinaci n con salones de belleza, a fin de realiz rseles cortes de cabello para mejorar su presentaci n, labor que fue reconocida por familiares y la poblaci n en general. A su vez, a trav s del m dico forense del departamento, efectuamos varios chequeos m dicos a este tipo de ciudadanos.

La Comisionada Glenda Anabell Zavala, Jefa de la Polici a Nacional de Nueva Segovia, valor  como exitoso los resultados obtenidos durante la ejecuci n del Plan Verano 2003, ya que no se registraron hechos de mayor peligrosidad, muy por el contrario, los avances de este a o fueron atribuidos por las siguientes acciones:

- Campa a preventiva por radio y televisi n sobre la Ley 431 y el Plan Verano 2003.
- Disminuci n de los delitos por accidentes de tr nsito relevantes, mediante la educaci n y aplicaci n de multas a conductores que infringieron la ley.
- Ejecuci n del Plan Bolo como labor social.
- Mayor presencia policial en carreteras proclives para la ejecuci n de delitos de alta peligrosidad.
- Disminuci n de incidencias de grupos juveniles que obstaculizaran el desarrollo de las actividades de verano.
- Entrega de volantes con mensajes preventivos por medio de los Agentes de Tr nsito y Patrullas de Seguridad P blica.

Nos sentimos muy orgullosos por la labor que cada mujer y hombre de la Polici a Nacional de Nueva Segovia realiz , sabemos que con su granito de arena y su inter s por la comunidad, se logr  prevenir el delito y salvar muchas vidas.  Gracias a todos y todas 

* Jefa de Tr nsito - Nueva Segovia

NO IMPORTA LA

fragilidad

DE SUS PRODUCTOS

en



ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO PUBLICO Y AGENTE ADUANEROS
Km. 10 Carretera norte, De la Adoana Aerea, 400 vrs. al norte. Tel: 233-0747 - Telefax: 233-0748

• Calidad en el servicio • Cobertura Nacional

• Transporte terrestre y consolidaci n de carga en Centroam rica

los almacenamos con cuidado

La Autoevaluación en la Academia de Policía

En el 2002, como parte del proyecto de Modernización y Acreditación de la Educación Terciaria, firmado entre el Gobierno y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Academia de Policía Instituto de Estudios Superiores "Walter Mendoza Martínez", firmó una carta de compromiso para iniciar la autoevaluación.

La Autoevaluación es un proceso de descripción, análisis y reflexión crítica sobre los componentes del sistema educativo.

En la Academia de Policía, desde hace varios meses, se realiza este proceso, el cual se supervisa por medio de reuniones con los docentes para conocer cuales son los pegones que se tienen en la educación que se brinda en este Centro de Estudio.

También la autoevaluación es un proceso interno de planificación e identificación de los problemas, lo que permite llevar a cabo cambios a corto, mediano y largo plazo para ayudar a la institución a reflexionar y evaluar su propósito fundamental, las metas y objetivos derivados de éste.

Además, con este proceso se puede conocer el éxito tanto en el área educativa como operativa para responder mejor a las cambiantes y crecientes demandas de la sociedad a la que sirve.

La autoevaluación para que sea exitosa debe presentar motivación interna, la cual es esencial para poder sacarla adelante.

Con los aportes positivos de la autoevaluación se logra optimizar el proceso de planificación del programa académico, facilita la asignación interna de



los recursos, permite detectar debilidades e identificar áreas problemáticas, además permite aumentar la comunicación afectuosa en la comunidad del organismo académico.

El Proceso de autoevaluación se desarrollará en la Academia en tres etapas: la primera dirigida a la educación superior o sea la licenciatura y el post grado. La segunda etapa se concentrará en el nivel de formación básico y media; la tercera se concentrará en el Sistema de Preparación Continua.

La Academia de Policía con el afán de dar a conocer qué es la autoevaluación ha creado como mecanismo informativo un boletín quincenal el cual reúne conceptos y cuestionamientos que hacen los profesores para aplicar de una mejor manera la autoevaluación.

Con este proceso se pretende propiciar mecanismos de seguimiento de la calidad de funciones de las universidades en materia de docencia, investigación, extensión y servicios como hemeroteca y laboratorios de computación. A su vez se pretende mejorar la gestión financiera, académica y de recursos humanos.

Por último, con la autoevaluación terminada se pretenden analizar los resultados obtenidos, nivel de logros, avances y dificultades en el desarrollo de los procesos académicos y de apoyo administrativo en términos de eficacia y eficiencia.

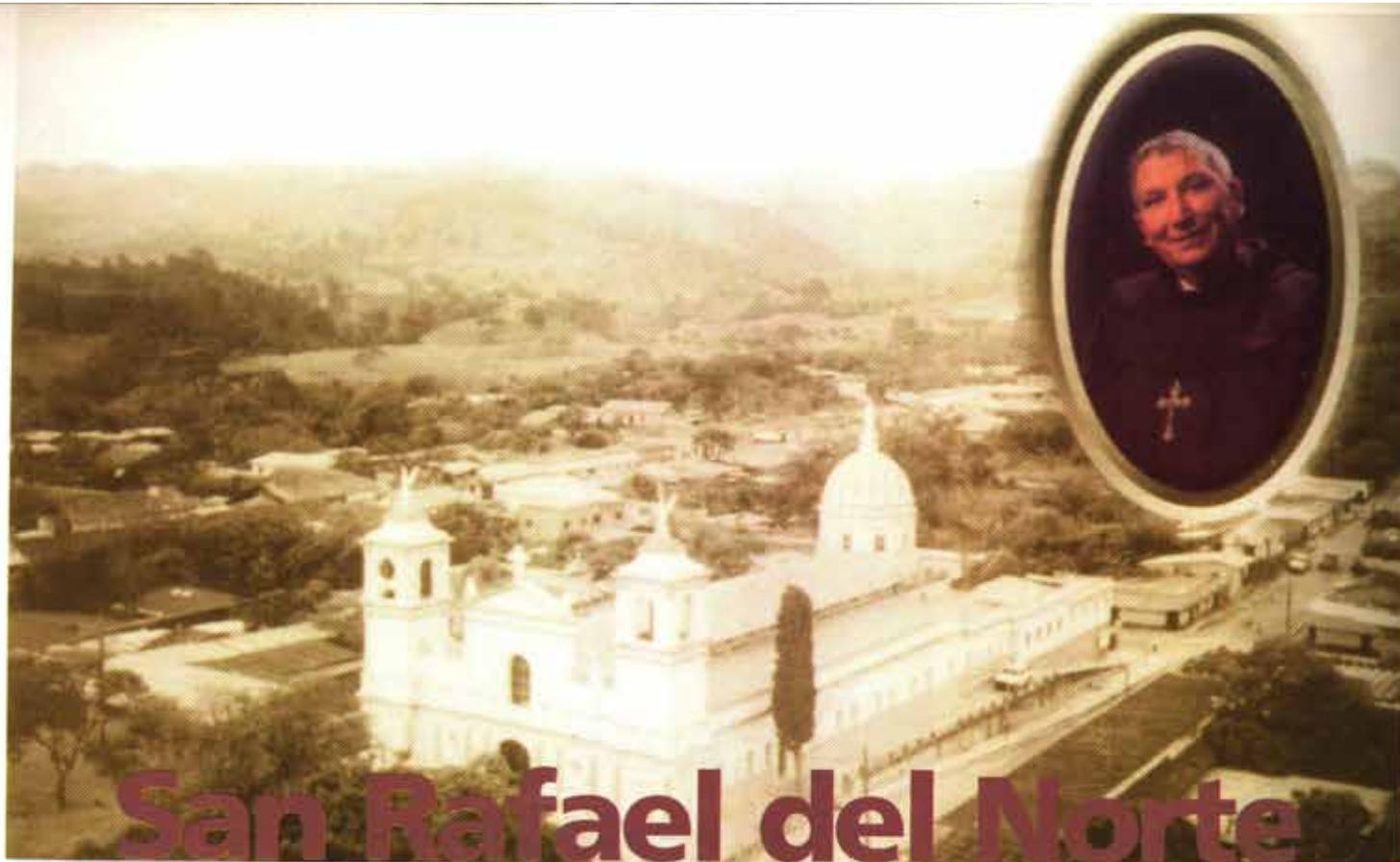
La primera etapa del proceso de autoevaluación finalizará en noviembre de este año y probablemente será objeto de estudio de algunos grupos del post grado en Administración Policial.

Lección inaugural en Academia de Policía



El doctor Teódulo Báez, experto en Derecho Fiscal, dictó la Lección Inaugural del sexto curso de posgrado en Administración Policial para Oficiales Superiores, en el que analizó los aspectos más importantes de la Reforma Tributaria que propone el Gobierno de la República.





San Rafael del Norte

Bajo la dirección de una gran mujer

Deykert Johanes
Visión Policial
d_johanes@yahoo.com

Uno de los grandes valores que impulsa con ahinco nuestra Policía Nacional, es el Enfoque de Género, por lo cual no en vano existen disgregadas por todo el territorio nacional, mujeres de coraje y valentía, las cuales ocupan cargos de dirección, demostrándole al mundo de que ellas "sí pueden" hacer bien las cosas.

Tal es el caso de la capitana Lilliam Hernández Zeledón, conocida cariñosamente como la "China", que con sus 21 años de servicio dentro de nuestra Institución Policial, ha sabido desempeñarse en diferentes responsabilidades, desde su primer labor como secretaria hasta llegar a ser la primera mujer que adquiere el cargo de Jefa de Municipio en la historia del departamento de Jinotega.

Y no es para menos, la "China" tiene una enorme responsabilidad en San Rafael del Norte, el cual pertenece a la jurisdicción política del departamento de Jinotega, contando para ello con una plantilla de 13 oficiales de la Policía Nacional.

San Rafael del Norte, limita al Norte con el municipio de San Sebastián de Yalí, al Sur con los



Capitana Lilliam Hernández

municipios de Jinotega y la Trinidad (Estelí), al Este con los municipios de Santa María de Pantasma y Jinotega, y al Oeste, con los municipios de La Concordia y San Sebastián de Yalí. "San Payo", posee la altura más alta de todos los municipios de Nicaragua, y se ubica a tan sólo 25 kilómetros de su cabecera y a 186 kilómetros de la ciudad capital, cuenta en la actualidad con una población de unos 18 mil habitantes, distribuidos en 54 comunidades.

Este frío municipio, posee temperaturas que llegan alcanzar los 10° centígrados, sobre todo en los meses de noviembre y diciembre, su precipitación anual anda por un promedio de 1,200 a 2 mil milímetros. Su clima es de sabana tropical de altura, algo que cautivó a sus primeros habitantes, los nómadas que provenían de las tribus de los chortegas que poblaron la zona norte de Nicaragua.

San Rafael del Norte se encontraba constituido como un valle del departamento de Matagalpa, cuando no se había creado aún el departamento de Jinotega, "San Payo", formaba una sola comunidad con lo que hoy conocemos como el municipio de La Concordia, hasta que logra su independencia el 22 de abril de 1851, cuando el Senador interino Justo Abaunza, ordenó por decreto, "que los pueblos de San Rafael del Norte y San Rafael de la Concordia en el Departamento de Matagalpa, serán independientes el uno del otro y ambos tendrán autoridades constituidas conforme a la Ley", dando así origen a ambos pueblos.

El 29 de octubre de 1962, el Congreso de la República concedió título de Ciudad al pueblo de San Rafael del Norte.

En la actualidad, la población de San Rafael del Norte se calcula en más de 17 mil 859 habitantes, de los cuales sólo el 20 % goza de empleo y un 20 % de subempleo, y se dedica al cultivo de café, frijol, cebolla, repollo, tomate, papas, chiltoma, así como a la ganadería.

Un Alcalde moreno en un pueblo de blancos

"Nosotros como Gobierno Municipal, nos consideramos que somos los que mejor relación tenemos con la Policía Nacional, ya que hemos establecido una amistad sincera, coordinamos trabajos mutuos y nos damos apoyo a la vez. Nuestra relación Policía - Población y Municipalidad, difícilmente usted la va a poder apreciar en otros municipios", dijo al inicio de nuestra entrevista el alcalde más carismático de la región, el señor Alfonso Valdez Carvajal, un hombre muy sencillo y hospitalario, nacido en Rivas, de piel morena en un pueblo donde predominan los blancos, y de ojos verde-celestes.



"El Primer Comisionado Edwin Cordero Ardila - mi gran amigo - nos ha visitado y sobre todo nos ha apoyado, tal es el caso del fortalecimiento del Museo del General Augusto César Sandino, que ha sido un aliciente para esta población por el alto valor histórico que representa para el pueblo de Nicaragua. También hemos recibido muchas veces, la visita del Comisionado Carlos Espinosa, Jefe Departamental de Jinotega, el cual ha sido un amigo constante, ya que se preocupa por la seguridad de todos los pobladores sanrafaeleños", expresó el alcalde Valdez.

"Nosotros hemos tratado de hacer algo por mantener mejor comunicación y armonía con el trabajo municipal, y es unir a la Policía con la Iglesia Católica, un ejemplo de ello, es que cuando se fundó el Puesto Médico de la Policía, los que estuvieron a la cabeza de la entrega de medicamentos fueron

los padres de la localidad. Dicho puesto ha favorecido también a la población civil como un esfuerzo más por garantizar mayor tranquilidad y seguridad a los habitantes en el cuidado de su salud", agregó el alcalde.

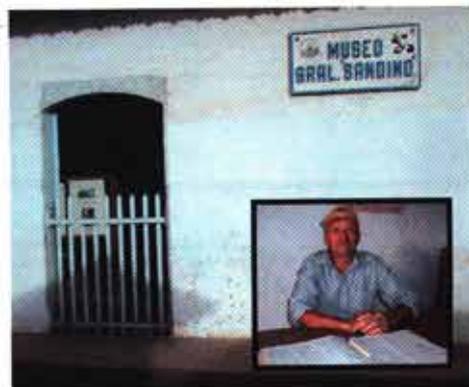
Visitar San Rafael del Norte es toda una experiencia fascinante, ya que en este pequeño municipio, están guardados grandes tesoros turísticos, así como hechos históricos que muy pocos nicaragüenses conoce, como es el Museo del General Augusto César Sandino, ubicado en la casa de su esposa Blanca Araúz; la Iglesia Católica Municipal, declarada Patrimonio Nacional hace más de un año y la vida, obras y milagros del Padre Odorico D. Andrea, sacerdote franciscano que está en proceso de beatificación, lo cual le convertiría en el segundo beato que tendría nuestro país (en otra oportunidad les contaremos de él).

El Museo del General Sandino

En la calle principal de esta ciudad, se encuentra el Museo del General Augusto César Sandino, situado en una casa sencilla con piso de tambo, la cual es resguardada celosamente por don Tomás Herrera Zeledón, un hombre conocedor de la historia que se encuentra grabada en las paredes de este hogar.

"La dueña de esta casa fue doña Blanca Araúz, quien se conoció con el General Sandino en el año de 1926, para luego casarse con él en 1927. Fue entonces el hogar del General Sandino hasta el año de 1934, tiempo en que fue llamado a Managua para llegar a un arreglo de paz, sin embargo, ahí lo mataron. En la actualidad, los únicos que frecuentan la casa de toda la familia, han sido los nietos de Sandino", comentó Herrera, a quien el paso del tiempo le ha dejado una huella de conocimientos imborrable.

Cabe destacar que dicha casa fue declarada museo en 1980, a raíz del triunfo de la Revolución. Para el alcalde de la ciudad, es de vital importancia este lugar, "esta casa es de tambo, nosotros



estamos interesados en manejar siempre la imagen original de la Casa - Museo del General Sandino, donde es visitado generalmente todos los fines de semana, por una serie de turistas nacionales y extranjeros que llegan aquí a conocer un poco más de la historia de nuestro país", expresó.

Cómo está la situación delictiva de San Pajo?

"San Rafael tiene la característica de ser un pueblo pintoresco, sencillo y trabajador, lo cual nos hace ser merecedores de distinción en el departamento, como un municipio tranquilo y seguro", manifestó la Capitana Lilliam Hernández.

¡Y no es para menos!, durante el primer trimestre de este año apenas se presentaron unas 68 denuncias, en las cuales predominan las lesiones (26), los hurtos (9) y las amenazas (7), el resto de delitos está muy por debajo de estas cifras.



"Nosotros nos esforzamos para llevar más tranquilidad a la comunidad, en ese sentido colaboramos estrechamente con las autoridades municipales, iglesias y grupos de la sociedad civil como son las cooperativas. Nosotros nos debemos a la población, es por ello que creemos que es necesario fortalecer los Comités de Prevención Social del Delito, de los cuales ya existen nueve", finalizó diciendo la dama incansable de la Policía Nacional de San Rafael del Norte, Capitana Lilliam Hernández, a quien deseamos muchos éxitos.

San Rafael del Norte es aquel lugar acogedor que todo peregrino desearía visitar, no sólo por sus bellos paisajes adornados con la cúspide montañosa del Tepeyac, donde reposan los restos del milagroso Padre Odorico D' Andrea, o sus calles que guardan celosamente el Museo Histórico del General de Hombres Libres, Augusto César Sandino, o por sus bellos frescos que están en el interior de la iglesia ubicada en su parque central, que es orgullo de los sanrafaeleños; si no por la calidez y hospitalidad de su gente, aquellos hombres y mujeres de tez blanca, con ojos verdes y azules que le dan la más cordial bienvenida.



Policía Nacional presenta Plan de Modernización a Clero Católico

Como parte del proceso de acercamiento con los miembros de la sociedad civil, la Jefatura de la Policía Nacional, sostuvo en días pasados, un encuentro con los miembros de la Curia Arzobispal de Managua, a fin de presentarles el Plan de Modernización de nuestra Institución e intercambiar con ellos, algunas inquietudes y soluciones en cuanto al fortalecimiento de la seguridad ciudadana. En este encuentro, estuvo presente Su Excelencia Reverendísima, Cardenal Miguel Obando y Bravo, quien elogió el trabajo desarrollado por la Policía, bajo el compromiso de respaldar en las parroquias el trabajo de prevención del delito que actualmente se desarrolla.



Policía expone experiencia de Género a Contralores Colegiados

El Subdirector General de la Policía Nacional, Comisionado General Francisco Bautista, sostuvo recientemente un encuentro con el Consejo de Contralores Colegiados de la Contraloría General de la República, y su Consejo de Dirección a quienes expuso el modelo de Enfoque de Género que nuestra institución viene desarrollando en las estructuras de la Policía Nacional. Los Contralores Colegiados quedaron altamente sorprendidos, por los avances que en esta materia tiene nuestra institución como pionera en Centroamérica de este modelo, y se comprometieron a integrar el Enfoque de Género dentro del proceso de modernización que esta Institución del Estado está impulsando.



Cooperación Sueca satisfecha con trabajo de la Policía Nacional de Nicaragua

Recientemente, una delegación de la cooperación sueca en Nicaragua, a través de la Agencia de Desarrollo Internacional de Suecia (ASDI), visitó el Instituto de Estudios Superiores – Academia de Policía "Walter Mendoza Martínez", donde sostuvieron un encuentro de evaluación de la cooperación que ellos brindan a nuestra Institución Policial, en materia de fortalecimiento institucional y proyectos educativos. Dicha delegación estuvo presidida por el Embajador de Suecia en nuestro país, Señor Klas Markensten, y por nuestra institución se hicieron presentes, el Comisionado Mayor Carlos Palacios, director de la Academia y el Comisionado General Francisco Bautista, Subdirector General de la Policía Nacional.



Consejo Nacional de Policía despide al Ministro Arturo Harding

El Consejo Nacional de la Policía Nacional, despidió recientemente al Ingeniero Arturo Harding Lacayo, quien se desempeñó como Ministro de Gobernación, por sus aportes hechos a nuestra institución, mientras se desempeñó en esa cartera. El Primer Comisionado Edwin Cordero Ardila, le impuso la Medalla Amistad Policial, en presencia del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Ingeniero Enrique Bolaños, quien aprovechó esta magna ocasión para juramentar al Ingeniero Harding como nuevo Ministro del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), cargo que estamos seguro sabrá desempeñar con ahínco en esta nueva etapa de su vida. La Policía Nacional de Nicaragua le desea muchos éxitos.



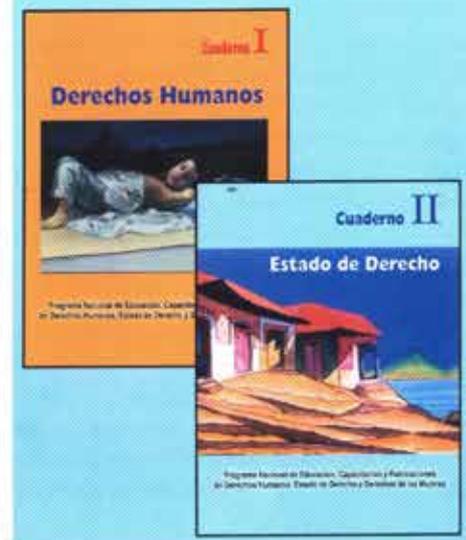
Madriz celebra Día Internacional de la Mujer

Como una muestra de reconocimiento a la labor desarrollada por las oficiales de la Policía Nacional del departamento de Madriz, la Jefatura de esta delegación policial, conmemoró el pasado mes de marzo, el Día Internacional de la Mujer, realizando para ello una serie de actividades en la que estuvieron incluidos los infaltables intercambios de regalos, un suculento almuerzo, así como diversos juegos; los encostados, el huevo y la cuchara. Al mismo tiempo, se desarrolló un juego deportivo de soft ball femenino entre nuestras compañeras policas y las alumnas del Instituto Nacional de Madriz.

UPOLI apoya a P.N.

La Policía Nacional por medio de la Academia de Policía y la Universidad Politécnica de Nicaragua a través del Instituto de Investigaciones y Acción Social "Martin Luther King" están ejecutando el proyecto "Educación, Capacitación y Publicaciones en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Derecho de las Mujeres, dirigido a la Policía Nacional de Nicaragua.

El objetivo de este proyecto es contribuir al fortalecimiento de una policía respetuosa de la legalidad y defensora del Estado de Derecho.



Breves



Distrito VI inaugura nuevo modelo de Celdas Preventivas

Dentro del marco de respeto de los Derechos Humanos de los detenidos, la Policía Nacional del Distrito VI inauguró el nuevo concepto de celdas preventivas de nuestra Institución, las cuales a partir de ahora brindarán un toque más humano a todas las personas que son detenidas y esperan sus respectivos procesos judiciales. Dicho proyecto es financiado por el Gobierno del Japón y se pretende ampliarlo a cada delegación policial en todo el territorio nacional. Estas nuevas celdas fueron inauguradas por el Primer Comisionado Edwin Cordero Ardila y por el Excelentísimo Señor Embajador del Japón en nuestro país, Señor Kunio Shimizu. En esta ocasión especial, el Primer Comisionado Edwin Cordero, impuso la Medalla Amistad Policial en oro, al Embajador Zimichu, por su apoyo incondicional a la Policía Nacional durante el tiempo de servicio en nuestro país. El Embajador Shimizu terminó su misión en Nicaragua el pasado 27 de Abril.

La oficina de la Revista "Visión Policial" se traslada a la Academia de Policía.

Con el propósito de poder desarrollar mejor nuestro trabajo y brindarles mayor calidad en la elaboración de su Revista "Visión Policial", el Departamento de Producción de la división de Relaciones Públicas se encuentra laborando y recibiendo sus colaboraciones en el Instituto de Estudios Superiores-Academia de Policía "Walter Mendoza Martínez".

Para el envío de sus colaboraciones solicitamos remitirlas a las siguientes direcciones:

relacionespublicas@policia.gob.ni • pichardito12@yahoo.com

Apdo. MR-33 Managua, Nicaragua. • Fax: (505) 277 0989 Cel. 077 93266



Policía da Bienvenida a Ministro de Gobernación

Los Jefes policiales de todo el país, aglutinados en el Consejo Nacional de Policía, brindaron recientemente su más cordial bienvenida al nuevo Ministro de Gobernación, Eduardo Urcuyo, a quien expresaron los más fervientes votos de prosperidad en esta nueva función que le toca dirigir al frente de la cartera de Gobernación. La Policía Nacional de Nicaragua, espera que se fortalezcan aún más los lazos de cooperación y amistad durante su administración, a como tradicionalmente se han mantenido en la dura labor de garantizar la paz y la seguridad que el pueblo de Nicaragua demanda.

¡Bienvenido!



Clausura Curso del ICITAP

Con la donación de equipos de investigación policial, computadoras y otros implementos propios en materia de criminología, así como la donación de dos nuevas aulas de clases para el desarrollo de capacitaciones en esta especialidad, finalizó el Curso promovido por el ICITAP, el cual tuvo como expositores destacados expertos internacionales en materia policial. El Encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos de América en nuestro país, señor David Brooks, realizó el corte de la cinta de estas dos nuevas aulas de clases, acompañado por el Subdirector General de la Policía Nacional, Comisionado General Orlando Aguilera. Con esta capacitación inicia todo un proceso de profesionalización de los agentes del orden, en la investigación y esclarecimiento de hechos delictivos.



Peritos defienden TESIS

Análisis de evidencias, uso de técnica moderna y habilidades para participar en los juicios orales, es parte de los conocimientos adquiridos y demostrados por los 52 oficiales de la Policía Nacional quienes defendieron sus TESIS MONOGRÁFICAS para graduarse como peritos en el área de criminalística.



IMPRESIONES ARCA, S. A.

Con un equipo de especialistas en el ramo de las artes y la industria gráfica, al servicio del comercio y público en general. Atendido por su propietario, Lic. MARIO ARCE UGARTE.

Estatua de Montoya 1 c. al lago, 2 c. abajo, 1 1/2 c. al lago • Telefax: 266 0778



Primer Aniversario "in memoriam"

Nuestro homenaje al Primer Comisionado P.M. Christian Munguía Alvarado en el Primer Aniversario de su muerte.

¡Seguiremos tus huellas y seremos fieles a tu legado!



13 de mayo 2002-2003

Usted tiene mucho que ver en



Más de **20**
Sucursales
En todo el país

- Examen de la vista computarizado
- Aros y lentes de todo tipo
- Anteojos para el sol
- Lentes de contacto

Examen GRATIS y 10% de descuento

si presenta este anuncio

Bolonia • Carretera a Masaya • Metrocentro • Ciudad Jardín • Económica (Col.Tenderi)
Bello Horizonte • Linda Vista • Zúmen • Rubenia • Ciudad Sandino • León • Chinandega • Matagalpa
Granada • Jinotepe • Juigalpa • Rivas • Estelí • Masaya • Bluefields • Boaco • Jinotega • Puerto Cabezas

Los PIPITOS otorgan reconocimiento a Policía Nacional



La Asociación de padres de familia de niños discapacitados "LOS PIPITOS" otorgó diploma de reconocimiento a la Policía Nacional por contribuir con el **proyecto de papel para reciclaje**.

Para nuestra institución este reconocimiento es mucha satisfacción, dado que siempre ha tenido dentro de sus principios el contribuir con las instituciones y organizaciones que apoyan a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, más aún si se trata de apoyar a un proyecto como éste que busca crear conciencia social y ecológica.

Constipación en bebés lactantes y niños(as)



Doctor
Orlando Pérez Terán*
OPTE@hotmail.com

También conocida como estreñimiento, se trata de evacuación de heces secas, con menor frecuencia que lo habitual, asociado a dificultad o dolor para la expulsión de las mismas. - en ocasiones pueden acompañarse de sangrado o escurrimiento.

Puede aparecer casi desde el nacimiento o presentarse un poco más tardíamente; constituye hasta el 7 por ciento de los pacientes de la consulta ambulatoria pediátrica.

El mecanismo fisiológico para la defecación los simplificaremos así:

- Reflejo gastroentérico: se inicia con la llegada de alimentos al estómago, su paso al inicio del intestino (duodeno), y con prolongación a lo largo del mismo. Este reflejo aumenta la movilidad y la secreción intestinal.
- Reflejo de la defecación: la distensión de la pared del intestino terminal (recto), produce señales nerviosas para iniciar ondas en el colon descendente, que van a impulsar las heces hacia el ano. Cuando esa onda se acerca a la válvula muscular interna (esfínter) del ano, éste se refleja involuntariamente, y en caso de que el esfínter externo también se relaje, ocurrirá la defecación.
- Reflejo adicional sacro: cuando las heces distienden del recto, generan impulsos nerviosos que intensifican las ondas en distintos sectores del intestino, transformando la defecación en un proceso enérgico, vaciando el intestino grueso.

Estos impulsos hacen que uno respire profundo, cierre garganta y contraiga los músculos abdominales, para impulsar las heces hacia abajo. Al mismo tiempo los músculos del piso de la pelvis (cadera) se contraen para ayudar a la defecación. En este momento, por algún tiempo rige el control voluntario en la contracción del esfínter anal externo, si este es inhibido, ocurrirá la defecación; si no, no.

- En el hospital CRH dos de cada 10 consultas en los primeros seis meses de nacido: es por este problema.
- En Nicaragua equivale al 10 por ciento.
- A nivel mundial la media es del 12 al 15 por ciento.



En el recién nacido, en pacientes con enfermedades mentales y cuando hay daño medular, el vaciamiento es autónomo sin control del esfínter externo.

Los factores dietéticos, mecánicos y de compromiso de la motilidad intestinal pueden llegar a alterar estos mecanismos fisiológicos y entonces se presenta el cuadro de estreñimiento.

Existen muchas causas de origen orgánico de la constipación y son por supuesto terreno del pediatra o del gastroenterólogo; sin embargo, es útil conocer que sólo una pequeña cantidad de niños(as) tiene una causa orgánica de constipación.

Existe también la "seudo constipación", en padres ansiosos o en extremo preocupados o con desconocimiento, que con una explicación clara del problema acerca de los que es un hábito intestinal, es casi siempre suficiente para solucionar esta queja.

Constipación Aguda: Puede presentarse en enfermedades temporales menores, cede en lo general cuando se controla o desaparece el factor desencadenante y se normaliza la ingesta adecuada de líquidos.

Útil es conocer que el cambio de leche de la madre hacia una artificial torna las heces más duras y menos frecuentes (constipación fisiológica). Es importante conocer también que las personas sometidas a Abuso Sexual, aparte del trauma emocional, pueden presentar retención

aguda secundaria a trauma local; en estos casos cuando el trauma es reciente se puede encontrar en esfínter anal hipotónico y con fisuras evidentes.

Constipación funcional: es la causa más frecuente de constipación crónica, parece tener tendencia familiar, estos niños pueden adoptar posiciones de retención con rodillas juntas y muslos flexionados para retroceder las heces.

Pueden ser y tener varias razones para este tipo de patologías, entre ellas el desarrollo, hiperactividad, predisposición genética, inercia primaria, obstrucción mecánica, anormalidades endocrinas, etc.

Tratamiento

Constipación aguda: El médico deberá dar una explicación clara del problema a los padres, establecer hábito y entorno adecuado para la defecación, evitar coerción, dieta apropiada y el uso de un lubricante o laxante suave por períodos cortos.

Fisuras: uso apropiado de enemas, dieta, medicación local, lubricante o epitelizante.

Constipación funcional: educación y desmitificación del problema. Hay necesidad de disminuir la atmósfera de tensión emocional que rodea el acto de la defecación. Enemas adecuados y apropiados, lubricantes y laxantes intestinales. Creación de hábito de la defecación, y hasta la ayuda del psicólogo, especialmente en aquellos niño(as) con gran angustia y cambios en su comportamiento.

Finalmente, el manejo adecuado a la patología desde el punto farmacológico médico o quirúrgico.

*De reconocida y larga trayectoria el Dr. Pérez Terán es Médico Cirujano, especialista en Pediatría y Neonatología, con estudios en Salud Pública Materno Infantil. Actualmente tiene grado de Titular y se desempeña como Jefe del Servicio de Pediatría Neonatal del Hospital CRH de la P.N. Además, brinda consulta privada en Los Robles, de la Funeraria Monte de los Olivos 2 c. al Este, 1 c. al Sur, No. 31. Telf.: 2786025 - Cel. 0778-5497

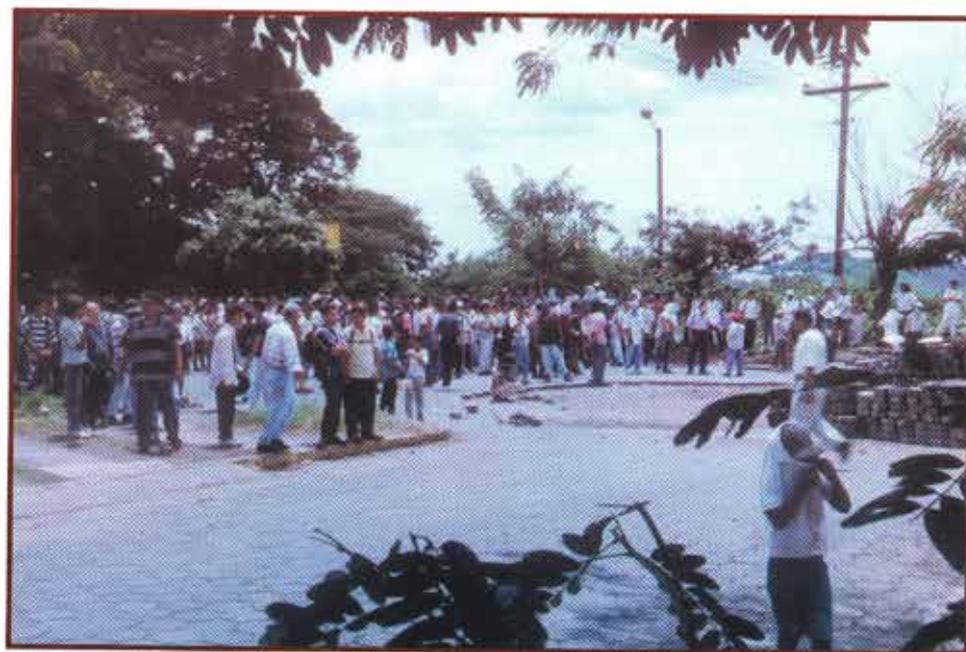


Delitos contra el orden público



Licenciado

Derry Alvarado Pilarte *
Derry001@hotmail.com



El Orden Público representa el ordenamiento, organización y buena disposición del espacio, el tiempo de una comunidad urbana y rural; "orden" viene de ordenamiento, de disposición, conjunto de orden de elementos en coordinación y provista disposición. El Código Penal de Nicaragua en su Arto. 493 expresa: "El que forme de una asociación o banda de tres o más personas, organizada con el propósito permanente de cometer delitos, mediante el común acuerdo y reciproca ayuda de los asociados, incurrirá en prisión de uno a tres años sin perjuicio de la sanción que le corresponda por los delitos que cometa".

Una asociación o banda (tres o más personas), es aquella que se organiza de común acuerdo y reciproca ayuda en pro de la vagancia, el desorden y el resentimiento social ilícito; entendiendo el concepto de asociación o banda, conforme a la jerga criminal como: "pandilla, mara, prole, people, pelota, tumulto o turba de linchamiento".

Como una ejemplificación exacta de los delitos que se cometen contra el orden público, conforme al Código Penal tenemos: delitos contra las personas y su integridad física, psíquica, moral y social, homicidio, lesiones, exposición de personas al peligro, injurias y calumnias, detención ilegal, secuestro, plagio, amenazas y coacciones, viola-

ción de domicilio y allanamiento de morada; violación de tumbas y profanación de cadáveres; delitos contra la libertad de cultos, delitos contra la libertad de comercio; delitos contra la libertad de emisión y difusión del pensamiento.

De igual manera, tenemos los delitos contra la propiedad, usurpación, perturbación y penetración ilegítima, daños; delitos contra la economía, la industria y el comercio; delitos contra la seguridad común, incendio y otros estragos, delitos contra la seguridad de los medios de transporte y de comunicación, delitos contra la salud pública, delitos contra la autoridad y sus agentes; mala conducta, infidelidad en la custodia de presos; delitos contra el orden público, de la asociación e instigación para delinquir y de la apología del delito; terrorismo, delitos contra la seguridad interior del estado, rebelión, sedición, motín y asonada, y delitos contra la seguridad exterior del estado. Además, están las faltas contra las personas, la propiedad, contra el orden y la

tranquilidad pública, contra la moralidad pública y las buenas costumbres.

En el Arto. 494 del Código Penal, se establece que: "El que de manera pública y directa incite a otro u otros a cometer un delito determinado, incurrirá en arresto de seis meses a un año, tomando en cuenta que la incitación tiene como objetivo el cometer delitos contra la seguridad interna o exterior del Estado y contra el orden público". Un ejemplo claro de ello, son las convocatorias a las tomas "cívicas y pacíficas de las calles", ya que este tipo de actividades, implica muchas veces el impedimento del derecho a la libertad y circulación de otros ciudadanos, sobre todo, en la medida que los ánimos se caldean y los que convocan a las protestas incitan a las masas a tomar otras medidas que constituyen delitos expresos contra la libertad individual de los ciudadanos que no participan de ellas.

Arto. 495 Pn. "El que de manera pública y directa haga la apología de un delito o género de delitos, incurrirá en arresto de uno a seis meses y en

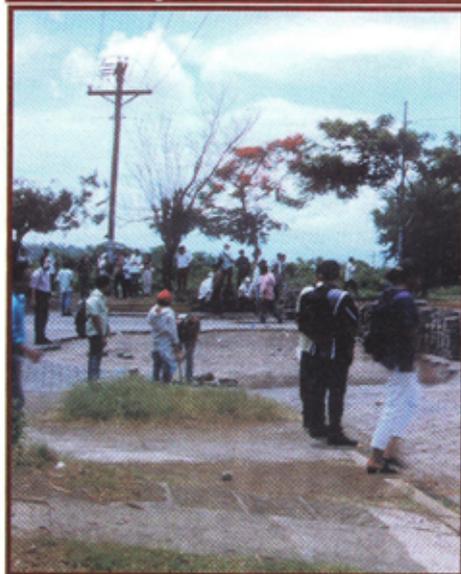
multa de veinte a quinientos córdobas, y en la misma pena incurrirá el que de manera pública incite al incumplimiento de una ley o la denigre en cualquier forma o haga mofa de sus disposiciones. Se considerará que hace mofa de una ley cualquiera persona que, a juicio del juez, la señala con nombres peyorativos."

El incitamiento al incumplimiento y denigración de la ley, es un elemento muy repetido en temporada de asonada. Arto. 496 Pn: "El que proponga a otro la comisión de un delito, incurrirá en arresto de un mes a tres meses. En la misma sanción incurrirá el que aceptare la propuesta." Como la incitación tácita para delinquir, en las que incurren instituciones con personalidad jurídica.

Estas disposiciones del derecho penal, en ninguna manera derivada causan detrimento alguno sobre las garantías individuales, que establece la Constitución Política de Nicaragua. De esta manera se expresan las libertades públicas, en cuanto a la actividad administrativa con respecto a la libre reunión, asociación y organización, como lo expresa el Arto. 30 Cn. "Los nicaragüenses tienen derecho a expresar libremente su pensamiento en público o en privado, individual o colectivamente, en forma oral, escrita o por cualquier otro medio."

El principio de la libertad de expresión se vincula a la idea de un pensamiento libre, inclinado ya sea, por lo público o lo privado, lo individual o lo colectivo, y su expresión se plasma mediante la de ideas de organización, reunión, libertad de asociación y libertad de conciencia, de empresa a dedicarse a la actividad, oficio o profesión, que el ciudadano elija. Y por ello se encuentra tipificado como una infracción penal la falta a esta libertad de asociación, ya sea de comercio, civil o política. Arto. 49 Cn.

En Nicaragua tienen derecho de constituir organizaciones los trabajadores de la ciudad y el campo, las mujeres, los jóvenes, los productores agropecuarios, los artesanos, los profesionales, los téc-



nicos, los intelectuales, los artistas, los religiosos, las comunidades y los pobladores en general, sin discriminación alguna, con el fin de lograr la realización de sus aspiraciones según sus propios intereses y participar en la construcción de una nueva sociedad.

Estas organizaciones se formarán de acuerdo a la voluntad participativa y electiva de los ciudadanos, tendrán una función social y podrán o no tener carácter partidario, según su naturaleza y fines. Esto no excluye a toda aquella organización sin fines de lucro asentada con el objetivo y la finalidad de prestar un servicio social y otros beneficios a la comunidad; como asociaciones que auspician y propician la organización de brigadas en el campo y la ciudad, de tipo ecológicas, de rescate, de seguridad y protección comunitaria, brigadas de defensa civil, de salud y otras organizadas para fines de cooperación, construcción y reconstrucción como, las que han impulsado las distintas universidades del país. Y no nos referimos a las brigadas de agitación, perturbación y alteración del orden público, que con toda libertad vemos actuar en las acostumbradas transmisiones en vivo por los medios de comunicación.

Si bien existen asociaciones y colegiaciones de artistas, de juventudes, productores agropecuarios, profesionales, técnicos en su aspecto particular y gremial; así como aquellas de mayor amplitud por su carácter colectivo como:

las asociaciones de universidades, de municipios, de organismos no gubernamentales, de productores cafetaleros, de radio-difusión entre otras, no significa que las mismas deban infringir la Ley, irrespetando a las autoridades y el orden constitucional.

Por eso se establece como "orden constitucional", el derecho de organización, de afiliación, de participación, ejercicio para optar al poder; como lo establece el Arto 55 Cn. "Los ciudadanos nicaragüenses tienen derecho de organizar o afiliarse a partidos políticos, con el fin de participar, ejercer u optar al poder." Se establece que es principio el de la participación organizada del pueblo, para la formación integral de los nicaragüenses en su educación física.

Otro de los medios, por los cuales se pueden cometer algunos delitos contra el orden público, es a través de los reclamos de Derechos Laborales por los trabajadores a través de las huelgas, ya que a pesar de que es legal hacer uso de este derecho (Arto. 83 Cn.), muchas veces se cometen acciones vandálicas contra la propiedad privada, de repercusión pública, como por ejemplo la quema de un bus de transporte colectivo.

Otro ejemplo lo vemos con el levantamiento de una barricada en una avenida de fuerte circulación vehicular, la cual obstruye el tránsito y constituye una flagrante obstrucción de la vía pública y la alteración del orden público, las que involuntariamente impide la ejecución de los derechos constitucionales de libre circulación a los que hemos hecho referencia. Así como las batallas campales urbanas, que protagoniza la comunidad estudiantil y la Policía Nacional, unos al protestar por sus derechos y otros al imponer el orden pues han sido envestidos para tal fin."

Ante todos estos ejemplos, es importante respetar las leyes de la República en todos sus ámbitos, sobre todo en materia de delitos contra el orden público.

* Abogado y Notario Público

Seguimos... consolidando nuestros logros



Teniente
Flor de María Pichardo P.
pichardito12@yahoo.com

Remar contra corriente no es nada fácil, menos aún, cuando no se tiene clara la visión o dirección de la ruta a seguir, o por la que hay que luchar. Quizá, así podríamos resumir la experiencia inicial del Consejo Consultivo de Género (CCG) de la Policía Nacional, que fue como una niña que se lanzó al océano, sin tener claramente definida su razón de ser y las metas a alcanzar.

En su prudencial recorrido, ha tenido que bregar contra quienes le han llamado "sindicato de mujeres", domesticar a los que le han considerado un peligro para el desarrollo institucional, y peor aún, sobrevivir frente a sus propias amenazas internas: las mujeres mediocres, conformistas y carentes de visión. Pero en ello, tal vez, radica su principal grandeza: **permanecer en el tiempo.**

Cobijada por una serie de estudios, diagnósticos, seminarios y talleres que le han permitido ir tomando rostro, a sus escasos ocho años apenas se vislumbra como una niña traviesa, inquieta, llena de incertidumbres y sin la suficiente experiencia para abrirse, sola, paso a lo nuevo.

Al inicio, estaba conformada sólo por mujeres jefas policiales, luego vino la apertura y a ella penetraron oficiales a todos los niveles. Asimismo, fue cambiando su cosmovisión y pasó a ser de lo que parecía una tribuna para exigir derechos, a un foro de discusión, reflexión y formación humana. Hoy en día, se percibe la necesidad de que la integren mujeres y hombres con amplio criterio y de todos los rangos de la Policía Nacional.

Tener reconocimiento institucional (casi desde el inicio), ha sido objeto de reconocimiento nacional e internacional, pues permitió que la Policía Nacional se constituyera en la Institución del Estado más avanzada en materia de Género y en pionera a nivel de las policías de la región.

Sin embargo, en su crecimiento se ha encontrado con diferentes mujeres que renuncian a la posibilidad de un cargo, sólo por el hecho de no



"desinstalarse", o que se niegan la oportunidad de aspirar a más, por no tener que "arriesgarse". Con esas actitudes, qué niña conseguirá vivir su adolescencia en plenitud para llegar a su madurez segura de sí?

Obviamente, la cultura, el conocimiento y la conciencia no se cambian de un momento a otro, pero habrá que retomar el timón para no dejar atrás lo poco que se ha logrado, y así arrebatar nuevos trofeos en este campo, tan imprescindible en nuestros días.

Buscar la equidad siempre es difícil, más aún, cuando se trata de género, pues hay que tener una mente muy amplia y una conciencia social justa para arrebatar siglos de ignorancia y de confusión, dado que implica romper barreras, transfor-

mar valores, eliminar prejuicios, quitar tabúes y cambiar las etiquetas por señales de apertura y criterios de amplitud.

Después de celebrado el último encuentro de mujeres, no podemos menos que hacer un llamado a retomar el camino, a emprender nuevos vuelos, a trazarnos metas, diseñar estrategias y tomarnos -como todo en la vida- las cosas en serio, para hacer un relanzamiento original de aquella loca primera idea que se lanzó contra la corriente.

Pero para ello, es necesario que todas y todos, al menos quienes nos consideramos conscientes y visionarias(os), nos juntemos, platiquemos, reflexionemos y pensemos cómo queremos ver a esta niña en sus próximas etapas, pues no puede existir una sociedad moderna, justa y democrática, si no tiene como uno de sus pilares fundamentales la Equidad de Género.

En la policía se ha hecho mucho, pero todavía hace falta mucho para seguir consolidando nuestros logros. ¡Sigamos adelante!

(Nuevamente ponemos a su disposición esta sección, para que reflexionemos sobre el Enfoque de Género en la vida policial. Esperamos sus comentarios)

Mujeres destacadas en la incorporación del Enfoque de Género en la Policía Nacional

Comisionadas Generales

Eva Sacasa Gudián (Primera Inspectora General de la PN y Primera Secretaria General del CCG)
Ana Julia Guido Ochoa (Primera Subdirectora General de la PN, atiende a nivel nacional e internacional la incorporación del enfoque de género)

Aminta Granera Sacasa (Segunda Inspectora general y actual Secretaria General del CCG)

Comisionada Mayor

Mirna Mendoza (Delegada para apoyar la incorporación del enfoque de género en las policías de la región)

Subcomisionadas

Cecilia López Taleno (Primera Responsable de la Oficina de Género y actual Responsable de las Comisarias a nivel nacional)

Francisca Tórrez (Actual Responsable de la Oficina de Género)

Isabel Largaespada (Primera Jefa de la Primera Comisaría de la Mujer)

El Uso del Cinturón de Seguridad

Inspectora
Flavia Ulloa
Visión Policial

Según estudios hechos por el Departamento de Seguridad Vial de España, el uso del Cinturón de Seguridad permite medir el grado de educación vial en una sociedad moderna que toma medidas de precaución para conducirse en las carreteras. Una conducta segura y responsable en el tráfico debe estar asociada al uso, en todo momento, del cinturón de seguridad.

En Nicaragua, a raíz de la puesta en vigencia de la Ley 431, el pasado 24 de Marzo, se estableció el uso del cinturón de seguridad de manera obligatoria, generándose un cambio en la mentalidad de nuestros conductores, los que quizá por miedo al pago de 200 córdobas se ven forzados a utilizarlo. Extrañamente en esta primera etapa, los sectores que más utilizan el cinturón de seguridad son los transportistas del sector colectivo y selectivo.

La utilización del cinturón se exige más a quienes viajan en los asientos delanteros pe-



ro si en los asientos traseros viajan niños o mujeres embarazadas, también se hace obligatorio su utilización, para evitar la ocurrencia de lesiones de alta peligrosidad durante los accidentes de tránsito. El uso del cinturón previene el 40 por ciento de las muertes por accidentes de tránsito.

En los Estados Unidos la falta de utilización del cinturón de seguridad se considera un problema de salud pública, debido a que en este país la población crece siete veces más rápido por ser un país de convergencia de diversas nacionalidades. En Nicaragua se debería considerar de esta manera la falta de empleo del cinturón, como modo de redoblar esfuerzos para conseguir un mayor grado de empleo del mismo.

Estudios hechos en varios países de América Latina demuestran que las mujeres son más conscientes de la protección que ofrece el cinturón de seguridad, tanto cuando viajan como conductoras como cuando lo hacen como pasajeras, a diferencia de los varones que no consideran su uso como rele-

vante; para ellos el buen conductor sobrevive en la pista con o sin cinturón.

En Visión Policial le ofrecemos algunos consejos para el uso correcto del cinturón de seguridad:

1. Se debe utilizar tanto en el área urbana como en las carreteras, por consiguiente en todo momento.
2. Se hace necesario ajustarlo en todo lugar y momento porque evita los golpes que podrían dejar inconscientes a los ocupantes, en caso de incendio o inmersión del vehículo.
3. No se deben dejar holguras entre el asiento y el cinturón.
4. Para niños deben utilizarse elementos de retención homologados y adecuados a su peso y estatura, hasta alcanzar los 36 Kg de peso o 1,50 de altura, en torno a los 12 años de edad en que deben utilizar el cinturón de seguridad.

Finalmente, nuestro llamado es a que utilizemos el cinturón de seguridad siempre, y no sólo para evitar una multa por infraccionar la Ley, lo que hace que simulemos que lo llevamos puesto o que lo pongamos cuando vemos próximo a un Agente de Tránsito.



Realmente, utilizar el cinturón de seguridad conscientemente, es decir, bajo la convicción de que es una medida preventiva efectiva, será la muestra de que ya estamos dando los primeros pasos en la búsqueda de construir una nueva cultura vial en nuestro país.

CORREOS DE NICARAGUA
Servicios Nacionales
Trabajando por Nicaragua

UNICOS
con cobertura nacional · Entregas Inmediatas

Trabajando por vos

Paquetería
Correo Expreso
Correspondencia empresarial
Correo Nacional

Jorge Silvio Muñiz Franco

"Un pintor de nacimiento y policía de vocación"

Inspectora
Flavia Ulloa
Visión Policial

Nacido en Managua el 14 de febrero de 1957, pero inscrito hasta el 15 de ese mismo mes, Jorge Silvio Muñiz Franco, capitán de la Policía Nacional, considera que su vida ha estado marcada por muchas "pérdidas", pero que a la par de éstas han existido personas que le han ayudado a salir adelante.

Para Jorge, o más bien "Franco" a como se le conoce en la policía, la pérdida que más afectó su vida fue la de su padre quien murió cuando apenas contaba con 10 añitos; por lo que su madre tuvo que pedirle ayuda a la señora Ilse de Zamora, abuela de Daisy Zamora, para que él pudiera estudiar la secundaria en el Modesto Armijo. Franco estudio Arquitectura en la UNAN-Managua gracias a su esfuerzo y el de la señora Yelba de Eva (q.e.p.d.).

Casado desde hace veinte años y con tres hijos, confiesa que sus pinturas son un homenaje a la mujer, porque él fue educado por una mujer que hizo de padre y madre, además que casi todas las personas que le han ayudado a formarse son personas del sexo femenino. "Admiro la belleza espiritual del sexo femenino" afirma Franco, al señalar diversas obras de arte que ha realizado inspirado precisamente en la mujer.

Dedicado a los dibujos desde los ocho años cuando hacía los mapas a sus compañeras de clase, Franco fue perfilándose como un gran pintor. Su primer acercamiento con la pintura lo tuvo en su infancia cuando se iba al Cine Arte a observar los desnudos de los cuerpos, los cuales miraba más allá de lo físico, logrando captar de esta manera la belleza espiritual de los mismos.

El Capitán Franco es fundador de la Policía, actualmente trabaja en la Academia de Policía "Walter Mendoza Martínez", en la cual se desempeña como profesor de Planimetría.

Sentado en su oficina y rodeado de sus obras más preciadas, cuenta con gran entusiasmo que en 1989 visitó al Padre Ernesto Cardenal, quien lo ingresó en la escuela de muralismo, la cual era dirigida por unos italianos. Un año después entró a Bellas Artes y expuso su primera obra en 1991, en la Alianza Francesa. También recuerda que cuando ingresó a la Policía trabajó en lo que en aquel entonces era la Dirección de Medios, encargado de realizar afiches. "No puedo huir del arte de pintar, éste me persigue", expresa el artista.

Franco piensa que para el pintor los mejores momentos son aquellos en que éste se encuentra en sole-

dad, ya que son los momentos de mayor capacidad creativa,

porque es cuando se encuentra con su yo interno, logrando inspirarse de una mejor manera.

Señala que su esposa y su familia han compartido con él la experiencia de pintar y trabajar, "porque aparte de las horas que se dedican en las aulas de clase, hay que tener disciplina, para ir preparando los bocetos."

Franquito nos cuenta además que él enamoró a la que sería su esposa por medio de un dibujo del rostro que le hizo "en mi pintura está mi vida y lo que yo represento" - y agrega- Yo pienso que vivo lo que dibujo. Siempre incluyo niños y mujeres como personajes. Además pinto a niños y gente pobre porque yo crecí en medio de la pobreza y es un reflejo de mi vida".

También pinta paisajes de Nicaragua, de ahí que le encanten los paseos a los departamentos, ya que éstos le ayudan a inspirarse. "Yo me inspiro en los paisajes", a lo que él atribuye el éxito de su trabajo, ya que reproduce lo natural. Para él en cada trabajo queda impresa el alma del pintor. "En Nicaragua los pintores no somos valorados, por eso es que de esta profesión no se puede vivir", señala con aires de tristeza.

En su corto tiempo desempeñándose como pintor ha participado en quince exposiciones colectivas, la última de ellas la realizó para el 478 Aniversario de la Ciudad de León. En las obras que expone siempre incluye temática relacionada con la vida social.

Según Franco, el secreto en la pintura es saber elegir el tema, destacando algo de éste. "Cualquier pintor necesita ser romántico para poder vivir, soñar y pin-



tar la experiencia."

Franco se encuentra en estos momentos buscando dentro de la Institución Policial nuevos valores a los cuales les

pueda transmitir las técnicas que domina, además que confiesa que su gran sueño es crear una clase de pintura para los estudiantes de la Academia.

Nuestro pintor policial considera importante asistir a las exposiciones vestido con el uniforme de la institución, ya que de esa manera él logra crear una mejor imagen y prestigio en la población.

Por último hace una invitación a otros pintores que existan en la institución, para poder realizar una exposición en saludo al 25 Aniversario de la Policía Nacional y además nos invita a acompañarle en este mes de mayo en su viaje a El Salvador, donde realizará una exposición de sus mejores obras.

"Visión Policial" saluda y felicita a este artista de la Policía Nacional por su amor al arte y a su Institución.

Allá miré al pintor

Allá miré al pintor, escribiendo nombres con un leroy sobre diplomas a dos pesos el nombre por ochocientos, mil seiscientos maracandacas para la gallina del siete de diciembre, pero él es tan económico su religión no le permite comer gallina después de la gritería.

El estaba sentado sabroso sintiendo el aire acondicionado heladito en la oficina del ingeniero Solís. Miraba y leía los nombres con sus ojos verdes pero la letra le salía del color de la tinta china, negra como el smock de los buses destartalados de Managua. Escribía nombres de buceros, según rezaba en el diploma, aptos para ser mejores sobre las vías de la ciudad.

Ahora miré al pintor, de pie en una parada de buses esperando la ruta 4 para talvez seguir escribiendo nombres en las oficinas de tránsito, en la parte trasera del mercado Huembes donde vende la negra aquella sabrosa carne asada con coca cola fría.

03-12-02
Aldo Ramírez Caldera

Problemas de obesidad

Por el Prof. Ricardo Ramirez Bueno
Lic. Cultura Física y Deportes-ACAPOL

Durante los exámenes de capacidad física realizados a nuestros oficiales hemos detectado un incremento bastante elevado de obesidad. A pesar que un grupo considerable de ellos son egresados de cursos básicos o superiores de años recientes, en un periodo relativamente corto deterioran la forma física aumentando un 20 % y 30 % su peso corporal y disminuyendo sus capacidades casi a cero (0). Esto debido a la falta de educación nutricional y falta de actividad física continua.

Obesidad

Es un problema muy frecuente, y puede definirse como el aumento del peso corporal mayor del 20 % del peso ideal.

¿Cuál es el peso ideal?

Se puede calcular según la talla de la persona

Tamaño(cms) - 100 = resultado en Kg
Ejemplo: 1.70 Cm - 100 = 70 Kg

La obesidad es un factor de riesgo para las enfermedades coronarias, hipertensión, diabetes mellitas, osteoporosis y pueden tener varias causas o factores, como:

- Endocrinos (genéticos) trastornos del tiroides
- Falta de actividad física
- El uso de terapia farmacológica (ejemplo el anti-conceptivo)

Beneficios y efectos de los ejercicios físicos para la salud

- Los efectos de la actividad física sobre la salud humana pueden enumerarse en una larga lista.
- Las personas que realizan la actividad física regular tienen una mortalidad global menor que las personas sedentarias.
- Cuando un individuo de edad avanzada realiza actividad física puede prolongar su vida de 10 a 25 años, el ejercicio, aunque sea realizado de forma moderada, puede retardar los efectos del envejecimiento. Algo más de 30 minutos de caminata rápida 3 o 4 veces a la semana puede suponer 5 años de rejuvenecimiento. La mejor fuente de la juventud la podemos encontrar mediante los ejercicios físicos.
- La actividad física sobre la salud se relaciona con la prevención primaria, es decir puede evitar la aparición de ciertas enfermedades como: la hipertensión, la cardiopatía coronaria, la osteoporosis, e incluso, algunos tipos de enfermedades cancerosas.

Entre sus beneficios: mejor funcionamiento cardio-respiratorio, mayor fuerza muscular, huesos más compactos, capacidad de reacción más rápida y menor tendencia a la depresión.

Algunos consejos

No se ha podido constatar de una manera categórica que el ejercicio físico sin control dietético ayude a la pérdida de los primeros Kg. Si se ha observado que

constituye una de las pocas medidas que contribuyen a una pérdida progresiva de peso a largo plazo.

Cuando se realiza exclusivamente dieta la pérdida de peso sólo resulta significativa durante los primeros seis a diez meses, la disminución de peso se va incrementada durante el primer y segundo año si además se acompaña de una modificación del comportamiento nutricional. La mejor manera de buscar disminución del peso corporal mayor al ideal debe ser como la práctica del ejercicio físico de forma continua y se observarán los resultados a mediano y largo plazo.

Pautas para perder peso

1. Fijar una meta que objetivamente se pueda alcanzar, es decir que sea realista.
2. Realizar ejercicios físicos de forma regular.
3. Seguir una dieta saludable.
4. Procurar hacer tres comida equilibradas al día.
5. No comer entre horas.
6. Eliminar el consumo de alcohol (un vaso de vino en la comida puede ser saludable y beneficioso).
7. Servir la comida en platos pequeños, pues de este modo uno tiene la sensación de haber comido menos.
8. No comer de forma intensa ni alternar con días de ayunos.
9. Tomar abundante líquido.
10. No hacer uso indiscriminado de fármacos sin prescripción médica especializada.

Sopa de letras

Para que te entretengas un poco, te dejamos esta sopa de letras, de manera que identifiques las siguientes palabras:

1. INSTITUCIÓN
2. POLICÍA
3. CAMPEÓN
4. LEÓN
5. INFORME
6. SEÑALES
7. EDUCACIÓN
8. VIAL
9. PROFESIÓN
10. RESPETO
11. HONOR
12. SEGURIDAD
13. SERVICIO

S	R	T	U	J	L	E	U	A	M	P	E	Ñ
E	I	N	S	T	I	T	U	C	I	O	N	E
D	N	F	E	X	I	F	R	R	N	O	V	Y
A	V	O	Ñ	T	F	S	O	O	O	T	G	
D	I	T	A	S	N	N	I	N	I	I	P	E
I	Ñ	E	L	H	O	S	V	S	C	C	N	M
R	M	P	E	L	E	O	N	L	A	I	V	R
U	T	S	S	F	P	Ñ	T	L	C	V	Z	O
G	N	E	O	E	M	O	W	Ñ	U	R	N	F
E	T	R	H	O	A	L	I	P	D	E	M	N
S	P	O	L	I	C	I	A	F	E	S	P	I
O	I	C	I	T	R	R	S	R	O	N	O	H
K	J	M	C	R	G	S	E	Ñ	O	Ñ	P	H

Cumpleaños del mes de Mayo

Nuestras más sinceras felicitaciones a todos(as) los cumpleaños del mes de mayo, que sigan cosechando buenos frutos y realizando todos sus sueños.

Subcomisionados

Aura Cubillo	1ro. de mayo
Cruz Sevilla Midence	2 de mayo
José López Dolmus	4 de mayo
José Jarquín Ortiz	5 de mayo
Juan Gregorio Martínez	07 de mayo
Edmundo Vindell	9 de mayo
Fabio Guevara	11 de mayo
Maritza-Martínez	20 de mayo
Marvin Ordóñez	21 de mayo
Javier de Jesús Chávez	24 de mayo
Roberto Gutiérrez	24 de mayo
Juan Chávez	24 de mayo
Darwin Rosales	26 de mayo
Edgard Gutiérrez	26 de mayo
Luis Barrantes	27 de mayo

Comisionados

Maria Celia Téllez	3 de mayo
Gregorio Aburto	08 de mayo
Jairo Alonso Duarte	28 de mayo
Erwin Ramero	30 de mayo

Comisionado General

Francisco Bautista Lara.	31 de mayo
--------------------------	------------



Comisionada
Maria Celia Téllez
3 de mayo



Subcomisionado
Luis Barrantes
27 de mayo



Comisionado
Gregorio Aburto
08 de mayo



Comisionado General
Francisco Bautista Lara
31 de mayo



Deykert Johanes
20 de mayo

A vos

No dejo de sentirte junto a mí.
Estoy alucinando.
Te escucho en todas partes,
te veo en mi cama,
aunque nunca has estado ahí.

Te siento en el baño
cuando el agua cae sobre mi cuerpo
y las gotas se transfiguran en tus manos...
y sueño y vibran mis sentidos,
y mi corazón late fuerte,
tanto que parece escaparse
de mi pecho.
Por qué no estás?

Te invito a sentirme
y rozarme con tu piel suave
para que juntos viajemos al "polo sur",
siempre, en sueños y en realidad.
No te arrepentirás.
Te reto a sentir un placer joven,
porque solamente has probado
una cucharada de mí.

Descubríme,
estaré aquí, sabés dónde...

Querés probar más,
lo sé,
lo he sentido en la energía de tus labios
cuando me besás
y en el magnetismo de tus dedos
cuando me tocás,
es como si nunca quisieras soltarme
y yo tampoco deseo hacerlo.

Quiero estar desnuda frente a vos,
sin el calor de los tragos
para mostrarte quien soy,
no dite nada,
lo sabrás solo
y finalmente saborearás
la pasión de mis metáforas
hechas caricias y besos.

Te invito, te reto y te repito,
no vivamos de ilusiones
por favor,
no te quedes con sólo
una cucharada de mí.

Karla Ganán Morales
octubre 28, 2002

Triste y asolado

Esta noche tan cerca y muy lejos de mí
triste y asolado por la triste soledad
en un vacío errante mi mente
ya que pienso en ti.
Clavaste al pecho una daga envenenada,
pero aún el muerto está de pie
recordando muy dentro de mí
las palabras de amor que un maravilloso día
me dijiste y yo te creí.
Escuchaste el rumor sonoro
de las palabras llenas de envidia
y tus ojos se cegaron con un manto oscuro,
no creíste en mí
en el amor, en mi corazón
el cual te entregué sin condición.

(H.Haslan – Curso Básico)

Un homenaje muy especial a Ramona Rodriguez

El amor permanece

El tiempo se vuelve sueño, pero el amor permanece.
El deseo se vuelve sueño, pero el amor permanece.
Y aunque la vida nos quite mucho, lo que de vos recibimos,
eso no lo perderemos jamás.

El dolor pasa y le da a la vida su sentido,
las lágrimas se ahogan con el silencio dándole paso al olvido.
Y lo que el mundo ha escrito en sus libros de oros,
no nos hará rico de verdad, pero el amor siempre permanece.

A menudo somos como un pajarito en el viento,
congelado por la nieve y cegado por el sol,
y sin embargo, cuando descendemos buscando acogida
es porque sabemos que siempre estás allí.

El sí se nos volvió no, pero el amor permanece.
La verdad fue amarga, pero el amor permanece.
Y aunque no volverás a estar jamás junto a nosotros,
lo que de vos recibimos, vivirá para siempre.

Los juramentos se olvidan, pero le dan al anhelo en que sostenerse,
lo que con el correr del tiempo es empujado hacia atrás,
se vuelve recuerdo, pero el alma permanece.

Aún cuando la vida se lleve mucho consigo,
lo que de vos recibimos no podremos olvidarlo,
y todas nuestras historias así como el amor,
permanecerán para siempre en nuestros corazones.

Que no le den Vuelta



• Tanque de 100 lbs.
C\$ 534.35



• Tanque 25 lbs.
C\$ 101.53

**Precios
autorizados
solamente en
Managua**



En esta temporada **PAGUE LO JUSTO**

Por su rendimiento ZETA GAS
le garantiza cocinar por más
tiempo y más rápido

Pídalo a sus Camiones Repartidores, Agencias Distribuidoras y Centros Express.
Oficina Central y pedido a domicilio sin costo adicional a los teléfonos:
278 8525 / 278 2192 278 8517 • Fax: 278 2204

Centro Recreativo "Club Motastepe"

Ofreciéndoles servicios de Bar
Cafetería
Piscina
Pista de patinaje
Mesas de billar



ISSDHU

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y
DESARROLLO HUMANO
DEL MINISTERIO DE GOBERNACION

Venga y disfrute

en un ambiente
lleno de paz y tranquilidad

Reparto San Juan, Frente a Iglesia Santa Martha, Managua, Nic.

